



**PODER JUDICIAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**OFICINA DE COMPRAS**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 7/2014 (25-11-2014)**

**EXPTE: 1092-D-2014 (10599/14)**

**“DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL S/  
ADECUACION EDIFICIO CUERPO MEDICO  
FORENSE DE OBERA”**

**CALLE RIVADAVIA 1142 - OBERÁ - MISIONES.-**

**RECEPCION DE OFERTAS:**

**MESA DE ENTRADA - DIRECCION DE ADMINISTRACION -  
CALLE RIVADAVIA N° 2037 (EX 417) P.B.**

**PLAZO MAXIMO DE RECEPCION DE OFERTA  
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - 9:00 HS**

**APERTURA DE OFERTAS  
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - 9:00 HS**





1092-D 24



**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**

**UBICACIÓN: CALLE RIVADIVIA N° 1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**Recepción de las Ofertas:**

**Dirección de Arquitectura Judicial - Calle Rivadavia N° 2.041 (Ex 417) – 3er.Piso**  
**Posadas / Misiones**

**Plazo Máximo de Recepción:**

.....de..... de 2014 / ..... hs.

**Apertura de Ofertas:**

.....de..... de 2014 / ..... hs.





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

Dirección de Arquitectura Judicial / Oficina Técnica

**INDICE GENERAL**

**OBRA:** "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE  
**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142  
**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES



1092-D 24

**INDICE GENERAL**

- I. MEMORIA DESCRIPTIVA
- II. PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
- III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
- IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- V. COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL
- VI. DOCUMENTACION GRAFICA
- VII. MODELO DE LA PROPUESTA





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

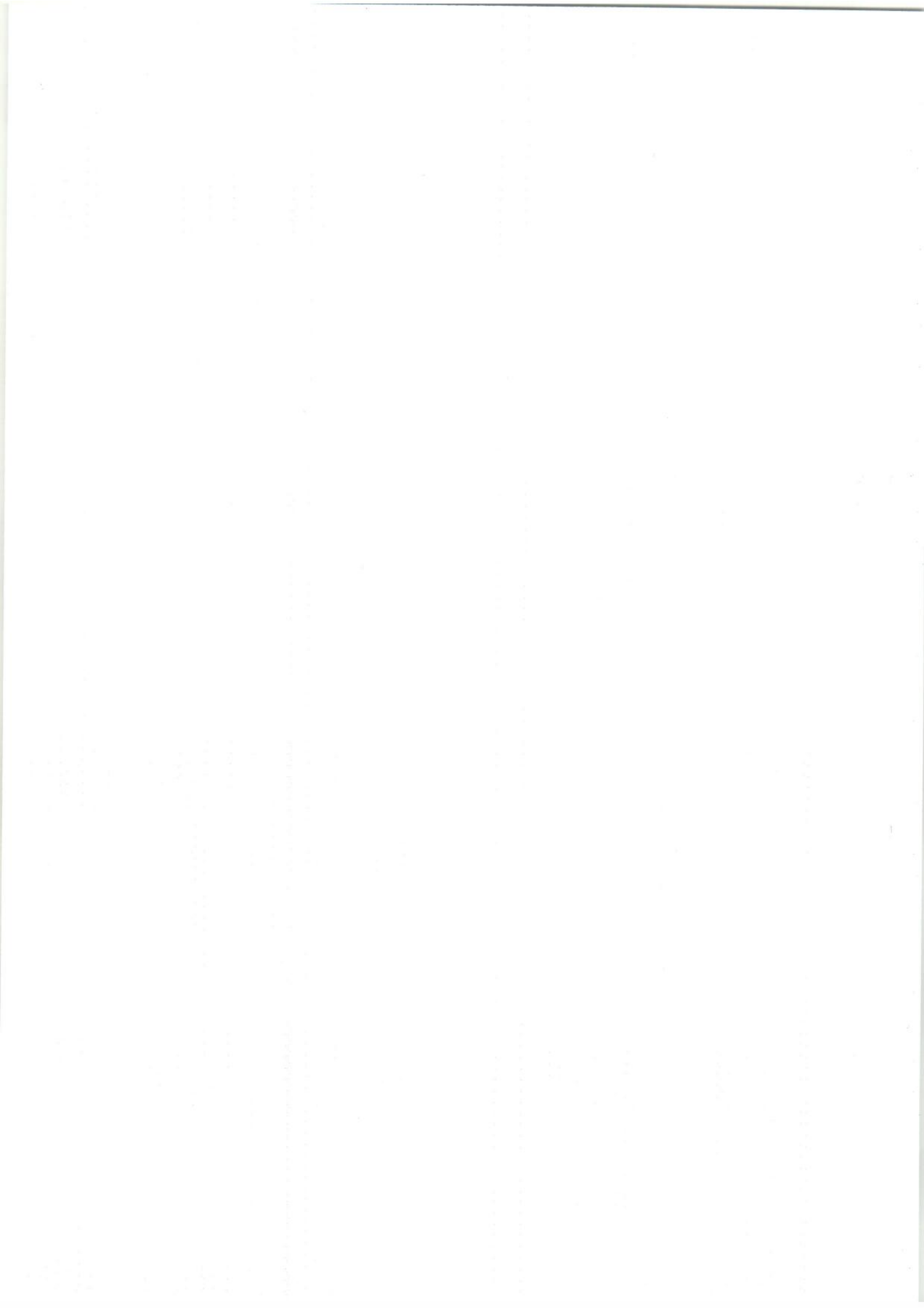
**OBRA: " ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE "**

**UBICACIÓN: CALLE RIVADIVIA Nº 1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**







PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES  
Dirección de Arquitectura Judicial



OBRA: "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE  
UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA N°11442.  
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

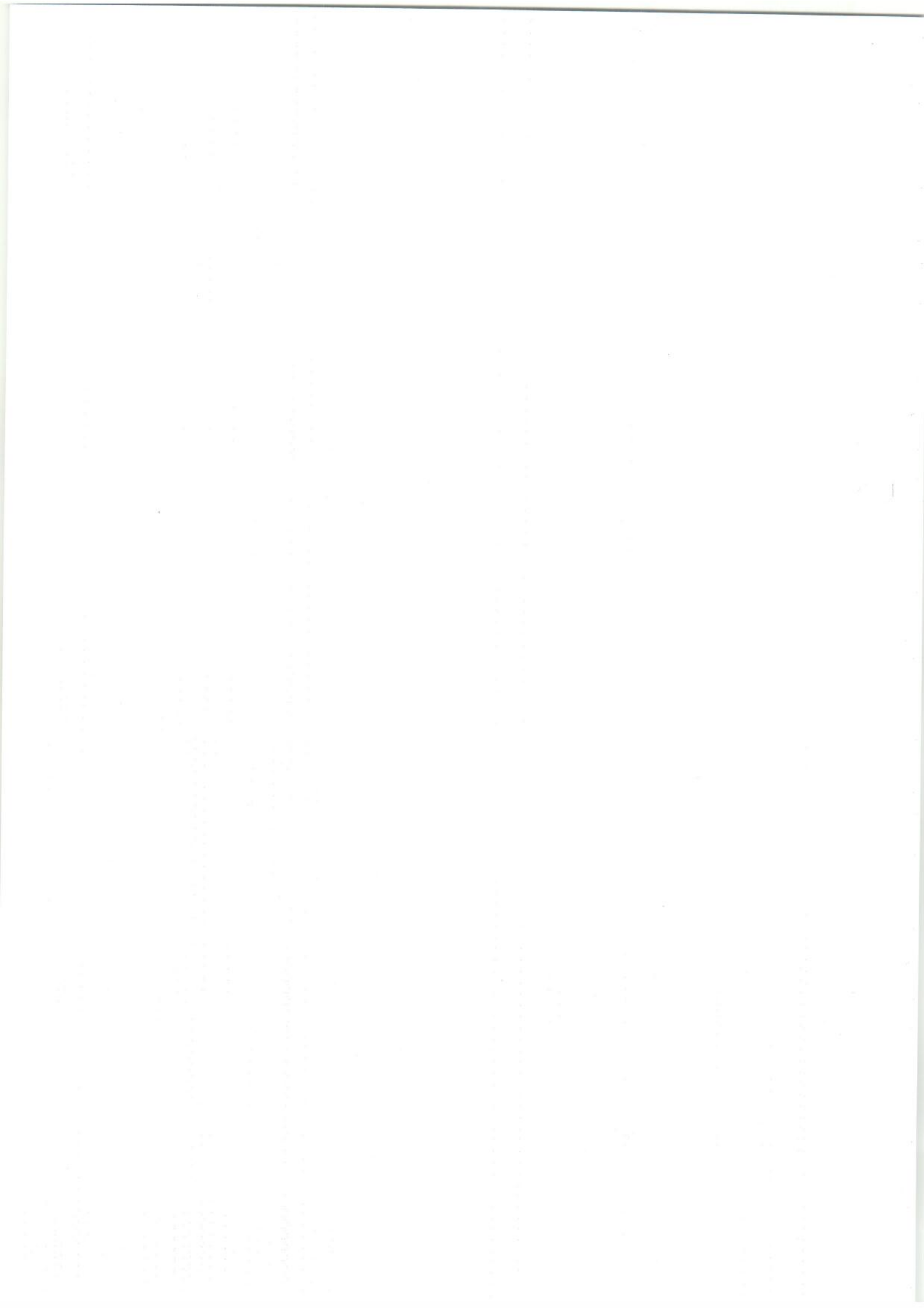
## I. MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto contempla la adecuación de una propiedad para el Cuerpo Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial ubicada en la calle Rivadavia 1142 de la Ciudad de Obera.

A tal efecto se relevaron las necesidades actuales de dicha Dependencia Judicial y la situación edilicia de la propiedad para la realización de un proyecto adecuación, el cual prevé la incorporación de una mesa de entradas y sala de espera, se incorporará además una celda y un sanitario para discapacitados, y un office en planta baja.

En planta alta se adecuarán dos oficinas para la realización de la Cámara Gessel.

La obra contempla, entre otros ítems, el armado de tabiquería y cielorrasos de roca de yeso, instalaciones sanitarias, eléctricas, de redes telefónicas e informáticas.





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

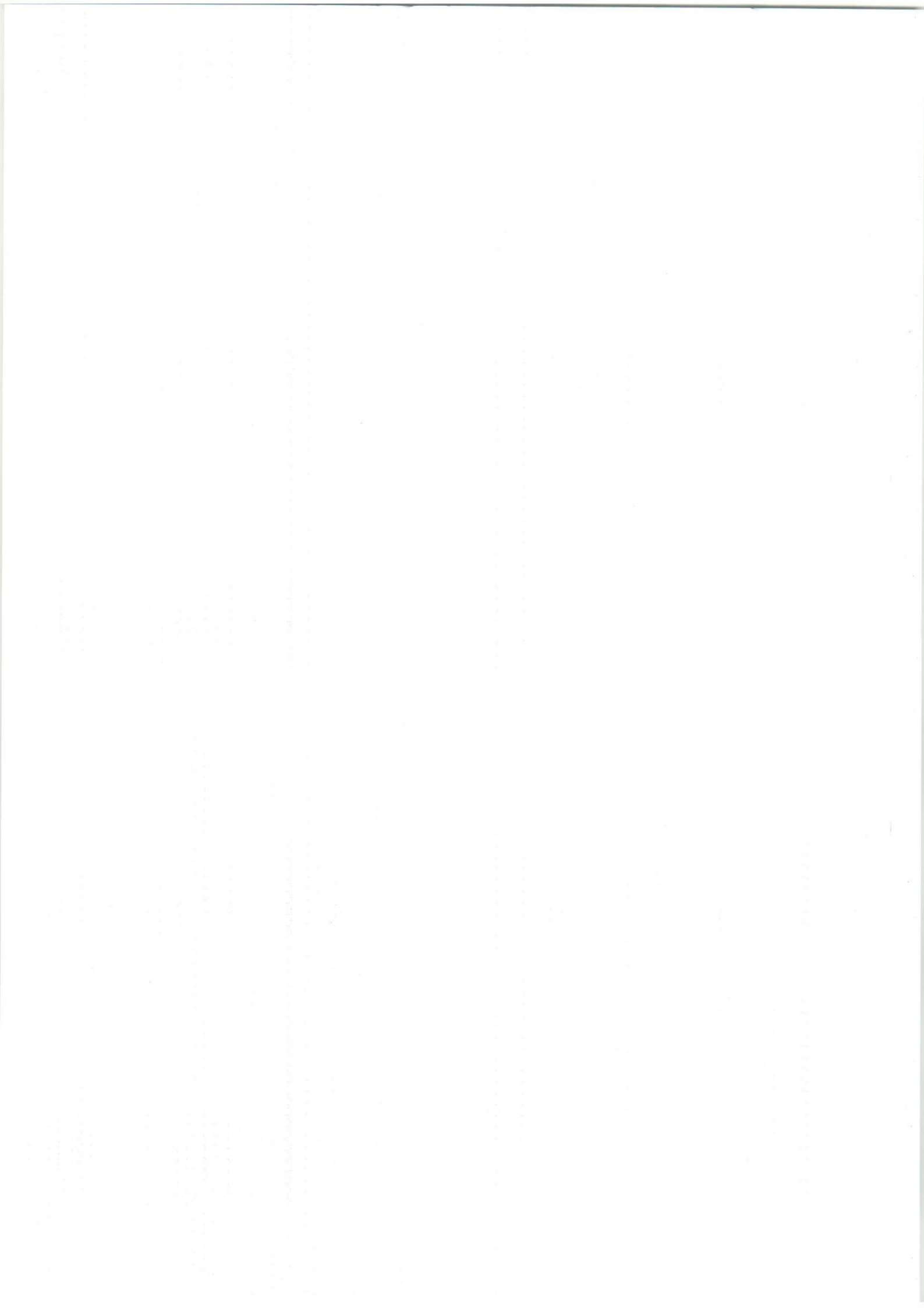
**OBRA: " ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE "**

**UBICACIÓN: CALLE RIVADIVIA Nº 1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA:** "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

**II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS**

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 2.041 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.

3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:

3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.

3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Contancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA:** "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.

3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar" ( R.G. N° 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).

3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimaré la oferta.

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 3001000000939/7 o Fianza Bancaria de la República Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caución, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará el Concurso al que se presenta.

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA:** "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:

3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.



**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

JUDICIAL

OFICINA TÉCNICA

## **PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA:** "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

5.- Apertura de las ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurren. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- Impugnaciones: Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- Mantenimiento de las ofertas: Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- Antes de la Adjudicación de la obra: la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA:** "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA Nº1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

- a).- El presente Pliego;
  - b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;
  - c).- Los planos y Planillas del Concurso;
  - d).- Las Especificaciones Técnicas;
  - e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;
  - f).- El Presupuesto Oficial de la obra;
  - g).- La oferta;
  - h).- El acto de Adjudicación.
- 12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.
- 12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.
- 12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- 12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.
- 12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.
- 12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.
- 12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.
- 12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.
- 13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA:** "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas. Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.

16.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más períodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.

18.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y serán las siguientes:

18.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.

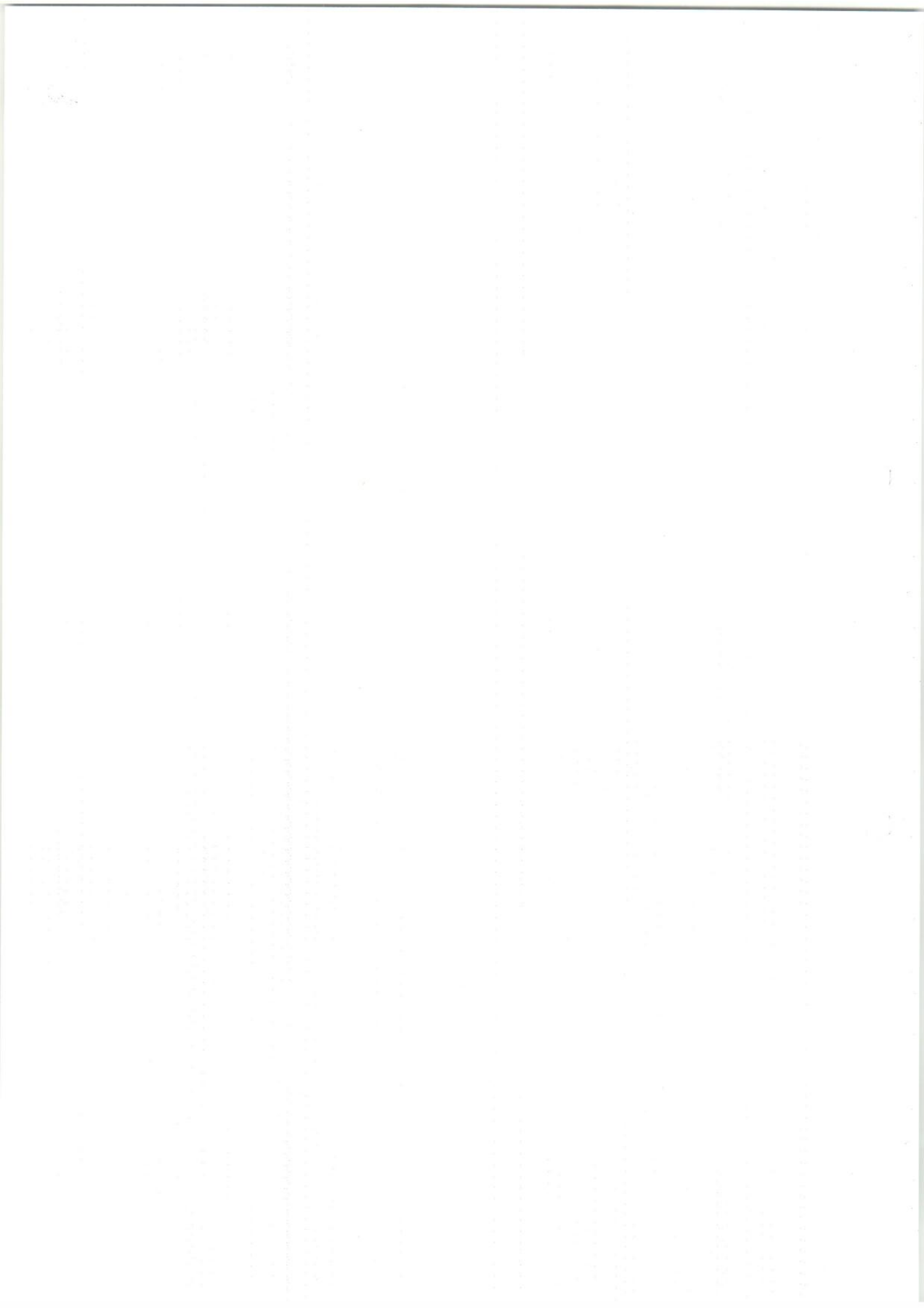
**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA:** "ADECUACIÓN CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

- 18.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.
- 18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.
- 19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).
- 19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.
- 19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.
- 20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.
- 21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.
- 22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.
- 23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.
- 24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA**

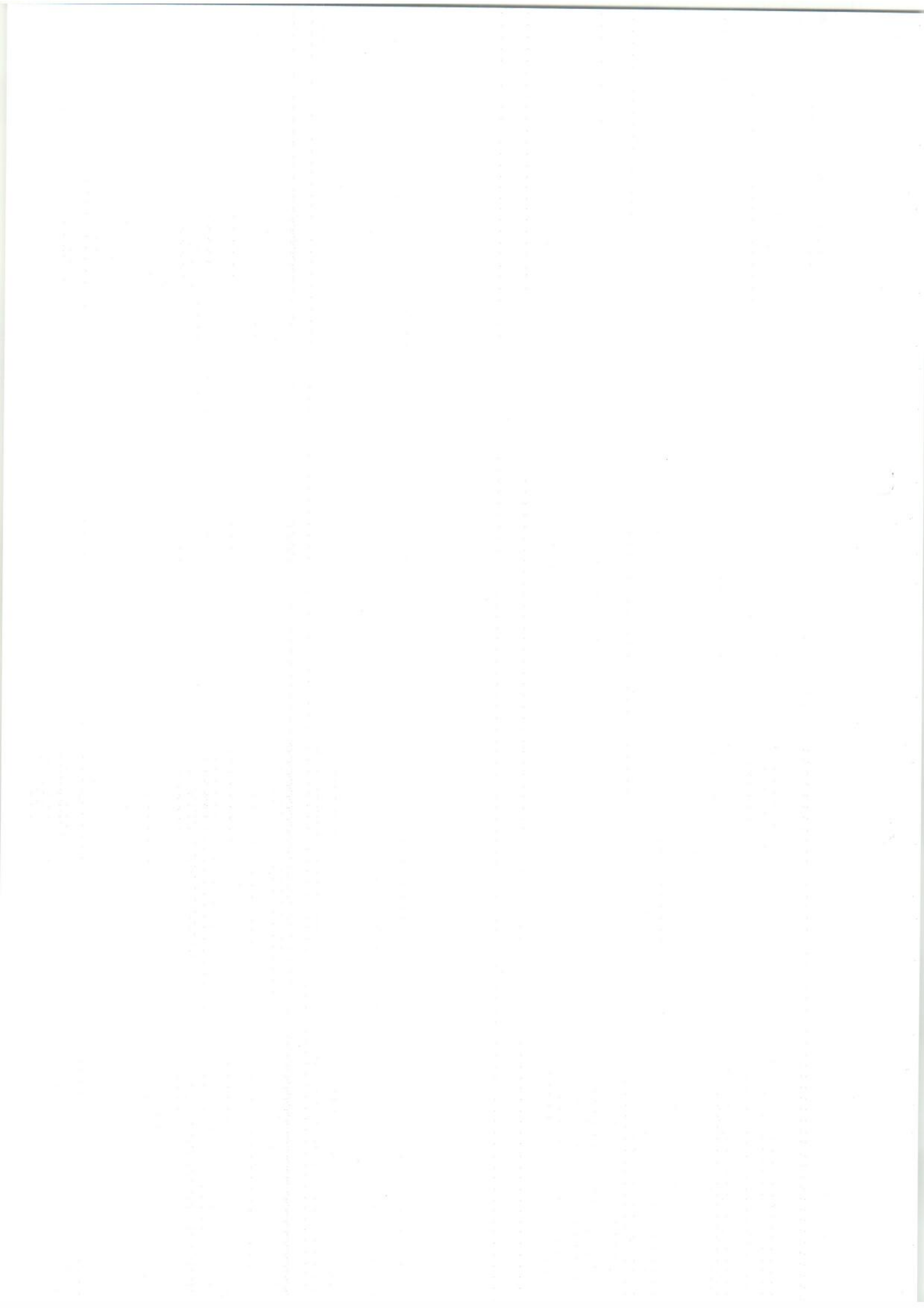
**OBRA: " ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE "**

**UBICACIÓN: CALLE RIVADIVIA N° 1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**





**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA:** "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA Nº1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

**III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**INDICE**

OBJETO DEL CONTRATO .....	2
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA .....	2
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCUSO DE PRECIOS .....	2
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION .....	2
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL.....	2
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES.....	3
ARTÍCULO 6. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS .....	3
ARTÍCULO 7. PLAZOS.....	3
ARTÍCULO 8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.....	3
ARTÍCULO 9. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS .....	3
ARTÍCULO 10. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA .....	4
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.....	4
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO .....	4
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA .....	4
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.....	5
ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO .....	5
ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.....	5
ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.....	5
ARTÍCULO 18. RECONOCIMIENTO DE PLAZOS POR DIAS DE LLUVIAS.....	5



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA:** "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

### **OBJETO DEL CONTRATO**

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "CONCURSO DE PRECIOS" para contratar la ejecución de la Obra: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE", Ubicada en: **Calle Rivadavia N°1142**, en la Localidad de: **OBERA**, Provincia de **MISIONES** conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

### **ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA**

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

### **ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS**

Los Documentos que integran el llamado a concurso de precios, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de Precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X N° 4 (ex Ley N° 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

### **ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION**

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

### **ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de JUNIO de 2014 asciende a la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS** (\$197.882,15). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA:** "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

**ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES**

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

**ARTÍCULO 6. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.**

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2041 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año 2014.

**ARTÍCULO 7. PLAZOS**

1. De Ejecución: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

**ARTÍCULO 8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS**

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

**ARTÍCULO 9. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS**

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**OBRA:** "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

### **ARTÍCULO 10. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA**

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales y para dos Inspectores de Obra, a designar por la Dirección de Arquitectura Judicial.

### **ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.**

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

### **ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO**

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

### **ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA**

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA:** "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA Nº1142

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

**ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.**

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

**ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO**

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

**ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.**

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

**ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.**

La empresa adjudicataria deberá presentar, previo a la recepción provisoria de la obra, un juego completo de planos conforme a obra, incluyendo cualquier modificación que hubiera surgido. Incluyendo los planos de instalaciones. Se presentarán dos (2) copias en papel y una en soporte magnético (VectorWorks o Autocad).

**ARTÍCULO 18. RECONOCIMIENTO DE PLAZOS POR DIAS DE LLUVIAS.**

Queda establecido que el Plan de Trabajos se realizará sobre la base de considerar únicamente veinte (20) días laborables durante el mes calendario.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**

**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

Los días de lluvias a considerar serán de 5 ml en más y la información pertinente será certificada por la Inspección de la Obra en base a informes fehacientes de Entes u Organismos que lleven el control pluviométrico.

Si la lluvia o los días con exceso de humedad o extraordinarios se producen los domingos, sábados a la tarde o feriados e insumen hasta siete (7) días hábiles en el mes, no serán reconocidos para la ampliación del plazo de terminación de la obra. Se reconocerán únicamente los días hábiles que excedan los siete (7) días por mes, durante los cuales el CONTRATISTA no pudo trabajar por causa de las lluvias, humedad o extraordinarios.

Al finalizar el plazo contractual original, se sumarán los días antes citados y se hará un nuevo balance del plazo de obra.



**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

**OBRA: " ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE "**

**UBICACIÓN: CALLE RIVADIVIA Nº 1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES**  
**TÉCNICAS PARTICULARES**



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**  
**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN.....	3
CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
PROYECTO EJECUTIVO.....	3
PLANOS CONFORME A OBRA.....	4
1. RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES.....	4
1.1. DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA.....	4
1.2. DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE.....	5
1.3. RETIRO DE ABERTURAS.....	5
2. RUBRO 2: MAMPOSTERÍA.....	6
2.1. MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS CERÁMICOS DE 12 CM.....	7
3. RUBRO 3: CERRAMIENTOS INTERIORES.....	7
3.1. CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES CON AISLACIÓN ACÚSTICA DE PLACAS DE YESO.....	7
4. RUBRO 4: CONTRAPISOS.....	7
4.1. HORMIGÓN DE RIPIO SUCIO ARMADO DE 10 CM:.....	7
5. RUBRO 5: PISOS.....	7
5.1. CARPETA SOBRE CONTRAPISO (0,02M):.....	7
5.2. PISOS CERÁMICOS:.....	8
6. RUBRO 6: REVOQUES.....	8
6.1. REVOQUE INTERIOR COMPLETO:.....	8
7. RUBRO 7 : INSTALACIONES ELÉCTRICAS.....	8
7.1. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUNTOS Y TOMAS:.....	9
7.2. TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS DE 10 A:.....	9
7.3. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS 2 X 18 W:.....	9
7.4. TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS DE 20 A:.....	9
7.5. INSTALACIONES Y CANALIZACIONES PARA TELEFONÍA:.....	10
7.6. INSTALACIONES, CANALIZACIÓN Y COMPONENTES PREVISTAS PARA REDES INFORMÁTICAS.....	10
8. RUBRO 8: PINTURAS.....	11
8.1. LATEX INTERIOR SOBRE MAMPOSTERÍA:.....	12
9. RUBRO 9: INSTALACIONES SANITARIAS.....	13
INSTALACIÓN DE MÓDULO SANITARIO:.....	13
14.1.1 DESAGÜES CLOACALES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y VENTILACIONES, INCLUIDAS PILETAS, BOCAS Y CÁMARAS DE INSPECCIÓN:.....	13
14.1.2 DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA, CON LLAVES, ACCESORIOS Y AISLACIONES:.....	13
14.1.3 PROVISION Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS CON GRIFERÍA Y ACCESORIOS:.....	14
9.1. PROVISIÓN E INSTALACION DE MODULO PARA OFFICE:.....	15
9.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULO SANITARIO PARA DISCAPACITADOS:.....	15



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

10.	RUBRO 10: CARPINTERÍAS.....	17
10.1.	P1 - PUERTA PLACA DE UNA HOJA DE ABRIR INTERIOR (2,05 X 0,80).....	17
10.2.	P2 - PUERTA ALUMINO DE ABRIR PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS .....	17
10.3.	P3 - PUERTA DE REJAS.....	17
10.4.	V1 - VENTANA DE ALUMINIO PAÑO FIJO DVH (1,00 X 1,70): .....	17
10.5.	V2- VENTANA ALUMINIO GUILLOTINA CON PAÑO FIJO: .....	17
11.	RUBRO 11: INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.....	18
11.1.	MUEBLE DE COCINA: .....	18
12.	RUBRO 12: VARIOS.....	18
12.1.	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL.....	18





**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA



## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

## **INTRODUCCIÓN.**

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el Pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

## **PROYECTO EJECUTIVO**

La Empresa Adjudicataria deberá completar toda la documentación necesaria para realizar la obra, hasta los mínimos detalles. Esta documentación deberá estar aprobada por la Dirección de Obra y/o la Inspección antes de avanzar en ningún trabajo, excepto los comprendidos en los rubros trabajos preparatorios y excavaciones. La Dirección de la obra y/o Inspección de la Obra

\\SERVER\archivos\PODER JUDICIAL\2da Circunscripción\OBERA\CUERPO MEDICO FORENSE\PLIEGO\04-Cuerpo Medico Forense-Pliego Especificaciones Técnicas Particulares.doc



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente. La documentación será realizada por la Empresa Adjudicataria, bajo la supervisión de la DAJ, que definirá sobre todas las cuestiones del proyecto. En este ítem se debe presupuestar los honorarios y gastos de la elaboración de toda la documentación prevista en el detalle y la que sea necesaria realizar para la adecuada ejecución de la obra conforme a los criterios que fue concebida y a sus fines específicos.

## **PLANOS CONFORME A OBRA**

Será obligación por parte de la empresa adjudicataria la confección de los planos conforme a obra (documentación gráfica, memoria de cálculo y detalles constructivos). Se entregará a la Inspección de Obra, previo al último Certificado de Obra, una copia en papel y/o una en formato electrónico (Autocad o Vector Works).

### **1. RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES.**

#### **1.1. DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA.**

Se deberá demoler la mampostería existente (según lo expresado en la documentación gráfica) y se procederá a retirar de la obra todo el material de la demolición.

Previo al inicio de los trabajos se procederá, mediante el método que la Empresa Contratista crea más conveniente, hacer el relevamiento de las instalaciones complementarias existentes (desagües pluviales, redes de agua, cloaca, electricidad, gas etc.) y sus posibles interferencias con la obra a realizar. Tomará las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad de los muros adyacentes e impermeabilizará todos los sectores necesarios para evitar filtraciones en las construcciones aledañas. Todos los elementos producto de las demoliciones que no sean utilizados en la obra, serán puestos a disposición del Comitente, quien indicará su destino final. La Empresa se constituirá en depositaria de los mismos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, quedando a su cargo el resguardo y acarreo, según lo disponga la Inspección por Orden de Servicio. Deslindando a la Dirección de Arquitectura de toda responsabilidad por los

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA:** "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA Nº1142.  
**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

problemas que se puedan ocasionar a personas o cosas que deriven de la mala ejecución de las mismas.

### 1.2. DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE.

Se deberá demoler piso existente (según lo expresado en la documentación grafica) y se procederá a retirar de la obra todo el material de la demolición.

Previo al inicio de los trabajos se procederá, mediante el método que la Empresa Contratista crea más conveniente, hacer el relevamiento de las instalaciones complementarias existentes (desagües pluviales, redes de agua, cloaca, electricidad, gas etc.) y sus posibles interferencias con la obra a realizar. Tomará las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad de los muros adyacentes e impermeabilizará todos los sectores necesarios para evitar filtraciones en las construcciones aledañas. Todos los elementos producto de las demoliciones que no sean utilizados en la obra, serán puestos a disposición del Comitente, quien indicará su destino final, La Empresa se constituirá en depositaria de los mismos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, quedando a su cargo el resguardo y acarreo, según lo disponga la Inspección por Orden de Servicio. Deslindando a la Dirección de Arquitectura de toda responsabilidad por los problemas que se puedan ocasionar a personas o cosas que deriven de la mala ejecución de las mismas.

### 1.3. RETIRO DE ABERTURAS

Consiste en el retiro de todas las aberturas que se encuentran en la planta baja del edificio las cuales serán puestas a disposición del Comitente, quien indicará su destino final, La Empresa se constituirá en depositaria de los mismos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, quedando a su cargo el resguardo y acarreo, según lo disponga la Inspección por Orden de Servicio. Deslindando a la Dirección de Arquitectura de toda responsabilidad por los problemas que se puedan ocasionar a personas o cosas que deriven de la mala ejecución de las mismas.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

### **2. RUBRO 2: MAMPOSTERÍA**

Se deberán respetar exactamente las indicaciones detalladas en planos, tanto en planta como en elevación, así como la ubicación de refuerzos verticales, los que serán ejecutados simultáneamente con la mampostería, con las armaduras allí indicadas. Los trabajos de albañilería se ejecutarán a plomo y correctamente alineados. Los mampuestos serán colocados en lechos de mortero y juntas verticales llenas.

La tolerancia vertical será de 1 mm en 1,5 metros; la tolerancia horizontal será de 2 mm por el largo de la pared. No se admitirán resaltos ni depresiones en las caras vistas.

Las juntas de la mampostería en general no excederán de 1,5 cm. Los ladrillos serán bien mojados para asegurar buena adherencia con la mezcla y en épocas de mucho calor, el paramento del muro en construcción deberá mojarse abundantemente, varias veces en el día a fin de evitar el resecamiento del mortero a entera satisfacción de la Inspección.

No se construirá mampostería cuando la temperatura ambiente sea inferior a 4,5° C.

La erección de los muros se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. Se protegerán las paredes no terminadas en todo momento con una membrana impermeable al finalizar los trabajos de cada día y cuando la lluvia sea inminente.

Se deberá escalonar el trabajo sin terminar para su unión con los trabajos nuevos. No se permitirá el endentado. Antes de empezar trabajos nuevos se sacará toda la mezcla suelta y se mojará el trabajo ya realizado.

La lechada será sólida detrás de los marcos de chapa doblada y otros elementos empotrados.

Las canalizaciones y huecos que deban efectuarse en los muros portantes de ancho y profundidad mayores de 4 cm. no podrán cortarse una vez construidos. El corte se efectuará por medios mecánicos.

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA N°1142.  
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

### 2.1. MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS CERÁMICOS DE 12 CM.

Se ejecutará el cerramiento con mampostería de ladrillos huecos de 0,12 cm. de espesor, asentados con mezcla reforzada.

## 3. RUBRO 3: CERRAMIENTOS INTERIORES.

### 3.1. CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES CON AISLACIÓN ACÚSTICA DE PLACAS DE YESO

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de yeso, de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70mm. cada 70cm. con una placa de 12,5mm. como mínimo por lado) y una aislación (lana de vidrio) de 35mm. sin papel, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos. El cerramiento será hasta la altura del cielorraso existente. Previo al cierre con las placas, se ejecutarán las instalaciones proyectadas.

## 4. RUBRO 4: CONTRAPISOS.

### 4.1. HORMIGÓN DE RIPIO SUCIO ARMADO DE 10 CM:

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicio, etc. Se consolidará el terreno mediante un apisonamiento adecuado y riego en caso necesario.

Se ejecutará el contrapiso de hormigón pobre y con un espesor 0,10 m mínimo de H° A°. de 250 kg con una malla reticulada de 1 Fe del 6 mm cada 0,15 m en ambos sentidos , dejando los separadores correspondientes.

## 5. RUBRO 5: PISOS.

### 5.1. CARPETA SOBRE CONTRAPISO (0,02M):

Efectuada sobre el contrapiso y la aislación hidrófuga, se ejecutará una carpeta de nivelación. Previo a la ejecución de esta carpeta se limpiará a fondo la superficie de apoyo de esta carpeta. La misma será ejecutada en un espesor mínimo promedio de 2 cm., de mortero de cemento Portland normal y arena mediana, en la proporción de 1:3 respectivamente. El Contratista

\\SERVER\archivos\PODER JUDICIAL\2da Circunscripción\OBERA\CUERPO MEDICO FORENSE\PLIEGO\04-Cuerpo Medico Forense-Pliego Especificaciones Técnicas Particulares.doc



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**

**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

deberá proyectar la carpeta de nivelación, de manera que las pendientes permitan el escurrimiento de las aguas derramadas superficialmente y que sean producidas por el propio proceso industrial o por lavado de piso.

### 5.2. PISOS CERÁMICOS:

En este ítem se incluyen todas las tareas para la provisión y ejecución de pisos cerámicos de alto tránsito, de 30 x 30 cm. El contratista deberá presentar, previo a su compra y para aprobación de la Inspección de Obra, muestras del material a colocar.

Sobre la carpeta bien nivelada y humectada se procederá a la colocación del piso mediante llana metálica dentada, siguiendo las instrucciones del fabricante. La colocación será de acuerdo a planos o según indicación de la Inspección de Obra. Deberán tener la pendiente adecuada para la correcta evacuación de las aguas. Estarán incluidos en el precio cotizado la pastina de color similar al del cerámico y el posterior pulido. Los cortes de los mismos deberán realizarse con amoladora. Se considera incluida en el precio unitario la incidencia por corte y desperdicio de piezas. En todos los casos, el Contratista deberá entregar sin cargo al finalizar los trabajos, piezas de repuesto de cerámicos colocados, en una cantidad igual al 2% de la superficie revestida.

## 6. RUBRO 6: REVOQUES.

### 6.1. REVOQUE INTERIOR COMPLETO:

En los locales nuevos a realizarse, se ejecutará en la mampostería nueva, el revoque interior completo a la cal. Se realizará desde el nivel de piso hasta cielorraso.

## 7. RUBRO 7 : INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad y cumplan con las reglamentaciones vigentes en la materia. Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y artefactos de iluminación y todo otro elemento que se indique en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA N°1142.  
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

que aún no estando en la documentación del contrato sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los planos que forman parte de la documentación para el contrato, son a los efectos de que el oferente pueda efectuar su cotización, debiendo a posterioridad el adjudicatario, realizar sus propios cálculos y confeccionar la documentación definitiva de obra, la cual será presentada a la Inspección de la Obra para su aprobación, no pudiendo el Contratista realizar ningún trabajo del cual previamente no se haya aprobado la misma.

*Nota: Todas las instalaciones eléctricas previstas en esta obra (cañerías, cajas, etc.), deberán ser embutidas previamente al revoque grueso completo.*

### COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

#### 7.1. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUNTOS Y TOMAS:

Los mismos se proveerán completos y conectados al circuito correspondiente y su puesta a tierra. Los materiales serán de excelente calidad, priorizando los componentes fijados por tornillos respecto de los fijados a presión. Los colores serán decidido por la Inspección.

#### 7.2. TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS DE 10 A:

Todos los tomacorrientes serán dobles combinados polarizados (para tomacorrientes de tres patas planas inclinadas). Se ejecutarán las cañerías necesarias para acoplar a la instalación existente y la instalación se ejecutará en los tabiques nuevos a construir.

#### 7.3. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS 2 X 18 W:

Artefactos fluorescentes 2x18 de chapa de acero, lámina reflectora aluminizada y louver inyectado en alto impacto con protección UV color blanco. Tipo Bael Slim 2x18 o similar. Incluye la provisión de dos (02) Tubos fluorescentes 36-40/54, Luz Día, por artefacto.

#### 7.4. TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS DE 20 A:

Se ejecutará las instalaciones necesarias para alimentar los equipos acondicionadores de aire con ficha normalizada. Comprende las cañerías necesarias para acoplar a la instalación existente. Se instalará, previo al toma una llave termo magnéticas acorde al consumo del



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA N°1142.  
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

equipo. Los cableados serán independientes desde el tablero seccional del piso, de un mínimo de 4 mm<sup>2</sup> con puesta a tierra.

*Nota: Las instalaciones eléctricas de la presente cotización se deberá conectar con la instalación existente.*

### 7.5. INSTALACIONES Y CANALIZACIONES PARA TELEFONÍA:

Las instalaciones de telefonía consistirán en proveer las bocas de telefonía indicadas en los planos. La provisión de las bocas de telefonía comprende el cableado de interconexión hasta un lugar a designar para la central telefónica y la ficha de conexión (RJ 11). La canalización se ejecutará mediante cañería de sección no menor a 3/4" (tres cuartos de pulgada) o sección equivalente en el caso de cablecanal, que vincule a toda las bocas de telefonía previstas, cajas 5 x 10 de PVC acorde al tipo de canalización elegida.

### 7.6. INSTALACIONES, CANALIZACIÓN Y COMPONENTES PREVISTAS PARA REDES INFORMÁTICAS

Se proveerán todas las bocas de redes señalizadas en los planos, las que serán interconectadas por caños de sección no menor a 3/4" (tres cuartos de pulgada) por boca, 1" cuando canalice 2 bocas y hasta 3 o sección equivalente en el caso de cablecanal, hasta las cajas de derivación. En todos los casos, las bocas de redes se vincularán a cajas de derivación en ubicaciones convenientes que permitan su acceso preferentemente desde los pasillos de circulación comunes a partir de las cuales se canalizarán redes troncales hasta la ubicación del gabinete de distribución de la red, mediante canalización de sección equivalente no menor a 2" (dos pulgadas). Las bocas consistirán en cajas de PVC de 5 x 10 cm en la que irá montada la ficha de conexión plug R J 45, sin cablear.

El diseño de la red informática, ubicación de cajas de paso y secciones de cañería deberá ser aprobada por la Secretaria de Informática del Poder Judicial previa realización de la misma en la obra.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA N°1142.  
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

**8. RUBRO 8: PINTURAS.**

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; al efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintado con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a sólo juicio de la Inspección de Obra.

### **MUESTRAS:**

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, en todas y cada una de las estructuras que se contratan, las muestras de color y tono que la Inspección le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que se le indique, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 0,50 x 0,50 m. ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección y quedarán selladas y firmadas en poder de la misma. En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; sólo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a sólo juicio de la Inspección.

### **DILUYENTES**

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad y marca reconocida. Se aplicarán dos manos como mínimo hasta lograr un acabado homogéneo.

#### **8.1. LATEX INTERIOR SOBRE MAMPOSTERÍA:**

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

Aplicación en todos las mamposterías de ladrillo hueco a construir, color a definir por la inspección. Se realizará la preparación de la superficie con masilla plástica o enduido en aquellos sectores donde sea necesario; para luego aplicar la base de imprimación. Una vez finalizada la base se aplicarán la pintura látex, aplicándose dos manos como mínimo hasta lograr un color homogéneo.

**9. RUBRO 9: INSTALACIONES SANITARIAS.**

**INSTALACIÓN DE MÓDULO SANITARIO:**  
**14.1.1 DESAGÜES CLOACALES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y VENTILACIONES, INCLUIDAS PILETAS, BOCAS Y CÁMARAS DE INSPECCIÓN:**

Comprende la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la realización de los desagües cloacales de acuerdo a su finalidad, incluyendo la conexión a colectora. Los planos que acompañan la documentación para licitar, servirán al Contratista para realizar el proyecto definitivo.

En cuanto a las cañerías de desagüe cloacal, las piletas de patio y bocas de acceso, estas serán de PVC. de 3.2 mm. de espesor, de primera calidad, aprobadas por las normas vigentes, las cámaras de inspección podrán ser de mampostería revocada, de hormigón, o plásticas, que tengan aprobación de un ente competente en la materia y la colocación de la válvula de retención. Las cañerías de ventilación serán de PVC. de 2,2 mm. de espesor, de primera calidad, aprobada por las normas vigentes. Las pruebas exigidas para la aprobación de estas instalaciones, son las exigidas por las normativas vigentes implementadas para este tipo de obras.

**14.1.2 DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA, CON LLAVES, ACCESORIOS Y AISLACIONES:**

Comprende este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para ejecutar las instalaciones de agua fría incluyendo la conexión a la red de distribución existente. Los planos que forman parte de la documentación de la presente licitación, son a nivel de anteproyecto, debiendo el Contratista confeccionar los cálculos de consumo y documentación



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

definitiva, que deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación y previo a la iniciación de los trabajos de este ítem. Asimismo el Contratista será el único responsable de la exactitud de los cálculos hidráulicos y del correcto funcionamiento de la instalación, de acuerdo a su finalidad.

En cuanto a las cañerías serán de polipropileno o similar, con uniones efectuadas por termofusión, las piezas terminales para conexión de los artefactos sanitarios, o cualquier otro elemento roscado que forme parte de la instalación, tendrán insertos roscados de bronce niquelado. Cada uno de los diferentes circuitos, contará con llaves de corte. Las cañerías se colocarán ocultas, embutidas en canaletas ejecutadas en la mampostería, se seguirán las recomendaciones del fabricante de las cañerías, y de la Inspección de la Obra, en cuanto a ejecución de termofusiones, empotramiento de los caños, etc. además en los cambios de dirección de las cañerías, se utilizará exclusivamente curvas, y no codos, para reducir al mínimo la pérdida de carga, de permitirlo el espacio disponible, se podrá recurrir al curvado de la cañería respetando las indicaciones del fabricante en cuanto a metodología del proceso y radios de curvatura. La instalación quedará aprobada una vez efectuada la prueba hidráulica de la misma a satisfacción de la Inspección de Obra. Esta prueba se deberá efectuar con la cañería destapada, antes de la ejecución del tapado y/o amurado de las cañerías.

Se deberá tener presente que los planos sanitarios adjuntos, que están definidos a nivel de anteproyecto y que indican las condiciones mínimas que deberán tenerse presentes para la ejecución del proyecto definitivo que presentará el Contratista, ante la Inspección de Obra para su aprobación.

#### **14.1.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS CON GRIFERÍA Y ACCESORIOS:**

Este ítem comprende la provisión y colocación en obra de los artefactos sanitarios y accesorios, según plano adjunto.

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA N°1142.  
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

### 9.1. PROVISION E INSTALACION DE MODULO PARA OFFICE:

Comprende este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para ejecutar las instalaciones del office, incluyendo la conexión a la red de distribución existente.

En cuanto a las cañerías serán de polipropileno o similar, con uniones efectuadas por termofusión, las piezas terminales para conexión de los artefactos sanitarios, o cualquier otro elemento roscado que forme parte de la instalación, tendrán insertos roscados de bronce niquelado. Cada uno de los diferentes circuitos, contará con llaves de corte. Las cañerías se colocarán ocultas, embutidas en canaletas ejecutadas en la mampostería, se seguirán las recomendaciones del fabricante de las cañerías, y de la Inspección de la Obra, en cuanto a ejecución de termofusiones, empotramiento de los caños, etc. además en los cambios de dirección de las cañerías, se utilizará exclusivamente curvas, y no codos, para reducir al mínimo la pérdida de carga, de permitirlo el espacio disponible, se podrá recurrir al curvado de la cañería respetando las indicaciones del fabricante en cuanto a metodología del proceso y radios de curvatura. La instalación quedará aprobada una vez efectuada la prueba hidráulica de la misma a satisfacción de la Inspección de Obra. Esta prueba se deberá efectuar con la cañería destapada, antes de la ejecución del tapado y/o amurado de las cañerías.

Se deberá tener presente que los planos sanitarios adjuntos, que están definidos a nivel de anteproyecto y que indican las condiciones mínimas que deberán tenerse presentes para la ejecución del proyecto definitivo que presentará el Contratista, ante la Inspección de Obra para su aprobación.

### 9.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULO SANITARIO PARA DISCAPACITADOS:

En el baño de discapacitados los artefactos sanitarios, griferías y accesorios serán colocados, en los tipos y cantidades, según su ubicación de acuerdo a planos y con las siguientes características:

**Inodoro alto:** El filo anterior del artefacto inodoro se dispondrá 0.70 m. de la pared posterior.

El eje del artefacto inodoro se dispondrá 0.45 m. de la pared lateral más próxima. La altura del



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA N°1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

artefacto a 0.50 m. del nivel del piso terminado al plano superior del asiento, el que deberá ser de madera. El artefacto deberá contar con 4 (cuatro) fijaciones al piso, a los efectos de poder soportar los esfuerzos laterales del traslado desde la silla de ruedas de la persona hasta el artefacto. El depósito será de mochila con control de descarga de agua manual.

**Lavatorio:** Tipo ménsula. Profundidad máxima del artefacto 0,60 m. La altura del artefacto: 0,80 m. del nivel de piso terminado. Plano inferior de la bacha: 0,67 m. del piso terminado (como mínimo), de manera que permita realizar cómodamente el radio de giro de la silla de ruedas por debajo del artefacto. El caño de desagüe y los flexibles de provisión de agua deberán ser recubiertos para proveer de un adecuado resguardo de los mismos.

**Espejo:** Se fijará sobre el lavabo, a una altura mínima de 1.00 m. del nivel del piso, con una altura de 0.80 presentará una inclinación que no exceda de 10 grados respecto al plano de la pared.

**Grifería:** Grifería monocomando (con un brazo extendido) que permita una fácil utilización de la misma, a una distancia no mayor de 0.40 m. desde su filo frontal del artículo lavatorio.

**Barrales fijos:** Sobre pared lateral al artefacto -barral de 1.10 m. de largo. Será de caño de sección redonda y constante, superficie lisa terminación en pinturas poliuretánicas, sus extremos curvados y embutidos rigidamente al muro de 3 cm. de diámetro mínimo, debiendo ubicarse a una altura de 0.80 m. del piso del local. Separación mínima: 5 cm. entre el barral y el muro en el que se encuentra fijado.

**Barral rebatible:** 80cm A colocar en el otro lateral del artefacto. Todos los barrales serán dispuestos de una manera que permita realizar adecuadamente la transferencia desde una silla de ruedas al artefacto según cada diseño particular del local.

**Alarma:** Tendrá como fin solicitar asistencia de otras personas por eventual necesidad del usuario del local. La alarma podrá ser un timbre o un cordel dispuesto en todo el perímetro del local. La altura de cualquiera de los elementos será de 0.50 m. desde el nivel del piso terminado.

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.  
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

**Accesorios:** Portarrollo, situado sobre la pared más próxima al artefacto inodoro a una altura de 0.50 m. desde el nivel del piso terminado; Jabonera o expendedor de jabón, colocado por sobre el plano del lavatorio a una distancia no mayor de 0.40 m. desde su filo frontal; Portatoallas, situado como máximo a 1 m. (un metro) de altura del nivel del piso.

### 10. RUBRO 10: CARPINTERÍAS.

#### 10.1. P1 - PUERTA PLACA DE UNA HOJA DE ABRIR INTERIOR (2,05 X 0,80)

Marco de aluminio natural 10, Línea Herrero, con herrajes incluidos. Hoja Placa de madera de 1 y 1/2", chapas de terciado en cedro en ambas caras. Pomela mixta 160mm, 3 por hoja. Cerradura tipo doble paleta standard, manijas tipo ministerio.

#### 10.2. P2 - PUERTA ALUMINO DE ABRIR PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS

Marco de aluminio 10, Línea tipo Herrero, con herrajes incluidos. Hoja ciega de aluminio natural. Cerradura tipo doble paleta standard, manija antipánico rectas (colocada a una altura de 75 a 90 cm). Placa protectora metálica de 25 cm de alto en la parte inferior de ambas caras de la puerta. Caño de 3.8 cm. de diámetro de 60 cm de largo (colocado a una altura de 90 cm).

#### 10.3. P3 - PUERTA DE REJAS

Reja de abrir con marco de caño estructural cuadrado de 30x30mm. perimetral y planchuela agujereada vertical de 32x5mm y 25x5mm respectivamente, barrotes horizontales de 12mm de diámetro cada 13cm, incluyendo cerradura y bisagras.

#### 10.4. V1 - VENTANA DE ALUMINIO PAÑO FIJO DVH (1,00 X 1,70):

Marco aluminio natural c/ felpa hermética. Contravidrio con burletes de neoprene. Vidrio tonalizado 2+2, mas vidrio tonalizado espejado 6mm (hacia sala de entrevista).-

#### 10.5. V2- VENTANA ALUMINIO GUILLOTINA CON PAÑO FIJO:

Ventana Guillotina c/perfil 3 y 4 Marco, 690; No Estandarizada Línea Herrero, con herrajes incluidos. Marco aluminio natural c/ felpa hermeticidad. Hoja bastidor aluminio natural. Policarbonato alveolar 4 mm. Contravidrio con burletes de neoprene. Cerradura con pasador.



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.  
LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

### 11. RUBRO 11: INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

#### 11.1. MUEBLE DE COCINA:

Se proveerá e instalará un mueble de cocina con bajo mesada y alacena, los que serán con cajoneras y estantes interiores, será de todo en superplac melaminico de 25mm, color roble Dackar, de 1,50 de largo x 0,60 de ancho. También se instalara la mesada en acero inoxidable, con la bacha de 0,40 x 0,60.

### 12. RUBRO 12: VARIOS.

#### 12.1. LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Quitará los sobrantes, desechos, desperdicios y basura de zanjas, cañerías, cámaras, entretechos y cualquier espacio cerrado antes de cerrar o tapar dichos espacios. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. El Contratista retirará de la obra todos los sobrantes, desechos, desperdicios y basura periódicamente (como mínimo semanalmente) colocándolos en volquetes. Ningún sobrante, desecho, desperdicio y/o basura, podrá estar fuera del predio de las obras ni alrededor de los volquetes.

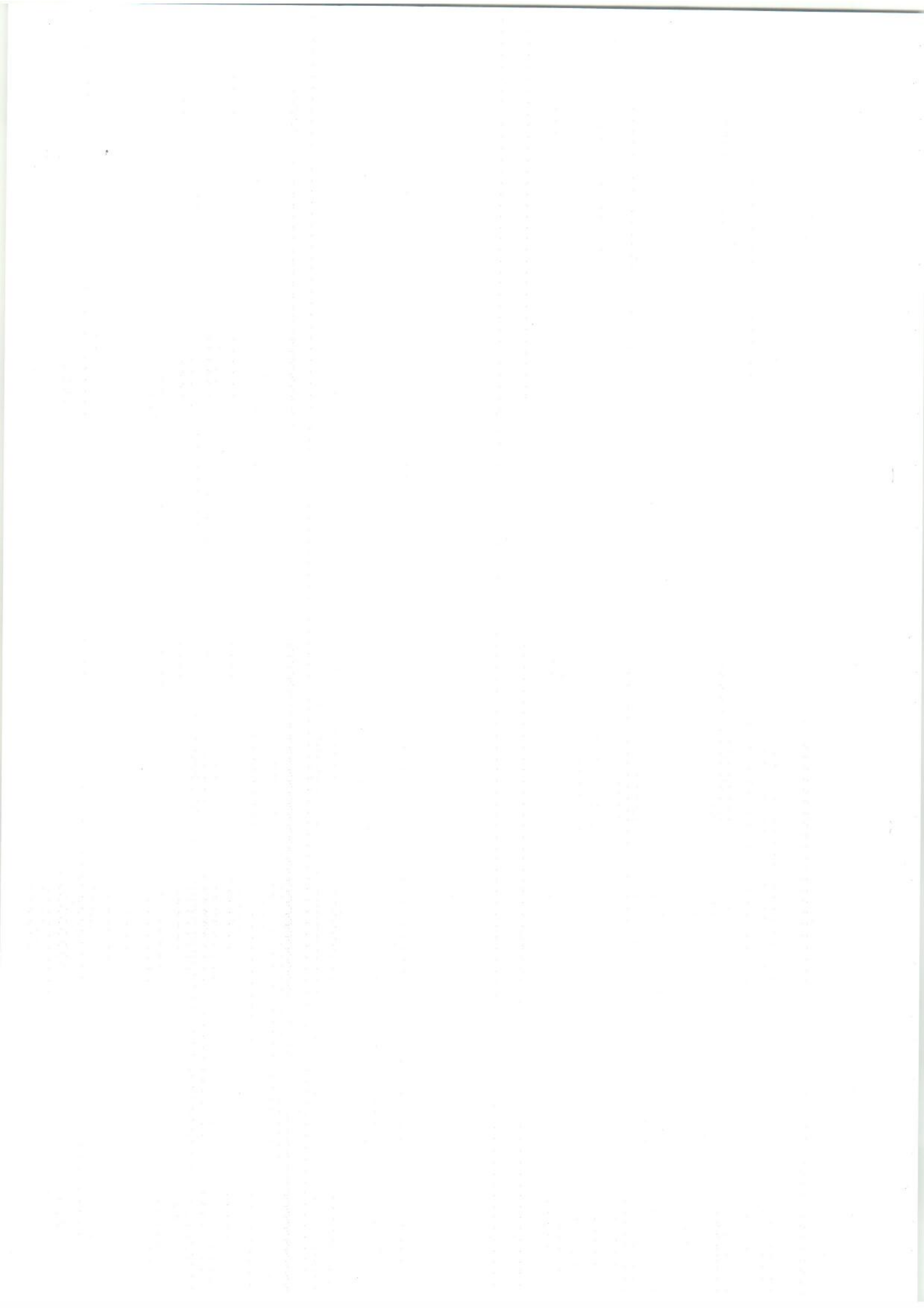
Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"**  
**UBICACIÓN: CALLE: RIVADAVIA Nº1142.**  
**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza necesarios a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc. Limpiará los vidrios y cristales interiores y exteriores sin productos abrasivos, todas las superficies visibles, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, lustrará las superficies transparentes y brillantes, aspirará y limpiará todos los pisos. Limpiará sin productos abrasivos todas las carpinterías. Limpiará y desobstruirá los embudos en techos, canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales. Limpiará equipamientos, artefactos, griferías y accesorios y desinfectará todas las cañerías que conduzcan agua potable. Limpiará las áreas exteriores y lavará con agua a presión las áreas de veredas. Limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación o el uso de obras temporarias. Eliminará todo rastro de morteros y demolerá las canchas de preparación de mezclas que pudiera haber utilizado, restituyendo la tierra a su estado original. Retirá de la obra los desechos, material sobrante, basura y construcciones temporarias.





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

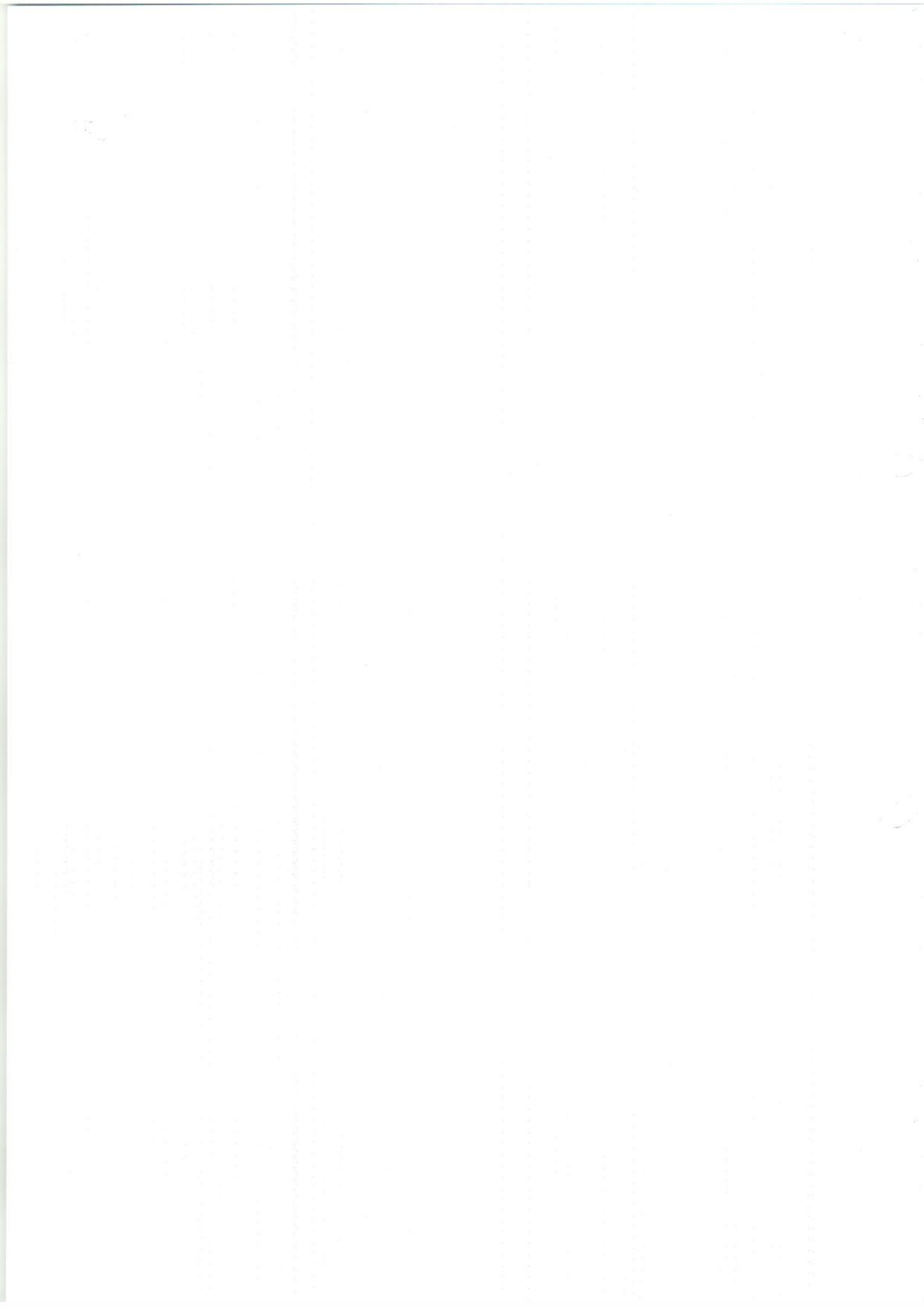
**OBRA: " ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE "**

**UBICACIÓN: CALLE RIVADIVIA Nº 1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL**





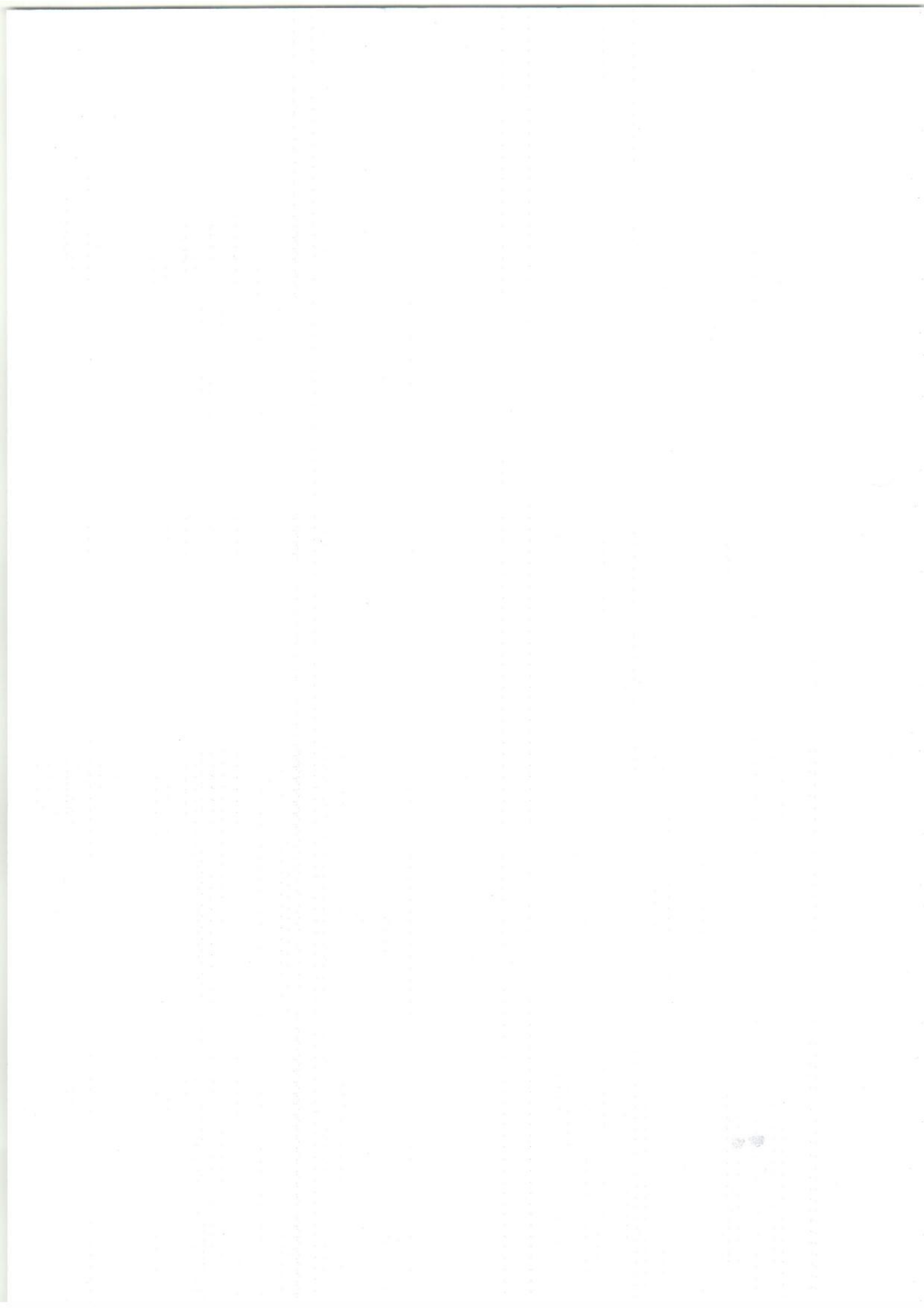
**PODER JUDICIAL**  
 PROVINCIA DE MISIONES  
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
 OFICINA TÉCNICA

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"  
 UBICACION: CALLE RIVADAVIA N°1142  
 LOCALIDAD: OBERA / MISIONES

Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					<b>\$ 2.266,81</b>
1.1	Demolición de Mampostería	m3	2,50	\$ 606,60	\$ 1.516,50	
1.2	Demolición de Piso existente	m2	1,65	\$ 151,70	\$ 250,31	
1.3	Retiro de abertura	GL	2,00	\$ 250,00	\$ 500,00	
<b>2</b>	<b>MAMPOSTERÍA</b>					<b>\$ 3.070,00</b>
2.1	De ladrillos cerámicos de 12 cm	m2	20,00	\$ 153,50	\$ 3.070,00	
<b>3</b>	<b>CERRAMIENTO</b>					<b>\$ 1.523,20</b>
3.1	Tabique Interior de placas de Roca de Yeso	m2	7,00	\$ 217,60	\$ 1.523,20	
<b>4</b>	<b>CONTRAPISOS</b>					<b>\$ 337,26</b>
4.1	Hormigón Ripio Sucio Armado 10 cm	m2	3,30	\$ 102,20	\$ 337,26	
<b>5</b>	<b>PISOS</b>					<b>\$ 1.624,04</b>
5.1	Carpeta sobre Contrapiso (0,02m).	m2	3,30	\$ 80,80	\$ 266,64	
5.2	Pisos Cerámicos 30 x 30	m2	5,50	\$ 246,80	\$ 1.357,40	
<b>6</b>	<b>REVOQUES</b>					<b>\$ 1.621,80</b>
6.1	Revoque interior completo	m2	15,00	\$ 108,12	\$ 1.621,80	
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					<b>\$ 68.512,00</b>
7.1	Provisión y colocación de puntos y tomas	Unidad	20,00	\$ 400,00	\$ 8.000,00	
7.2	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 10A	Unidad	40,00	\$ 400,00	\$ 16.000,00	
7.3	Provisión y Colocación de Artefactos 2 x 18 W	Unidad	28,00	\$ 544,00	\$ 15.232,00	
7.4	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 20A	Unidad	12,00	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00	
7.5	Instalaciones y Canalizaciones para Telefonía	Unidad	13,00	\$ 360,00	\$ 4.680,00	
7.6	Instalaciones, Canalizaciones y Componentes para Redes Informáticas	Unidad	35,00	\$ 360,00	\$ 12.600,00	
<b>8</b>	<b>PINTURAS</b>					<b>\$ 3.405,00</b>
8.1	Látex interior sobre mampostería	m2	50,00	\$ 68,10	\$ 3.405,00	
<b>9</b>	<b>INSTALACIÓN SANITARIAS</b>					<b>\$ 19.524,00</b>
9.1	Instalación de Módulo Sanitario para discapacitados: 1 lavatorio para discapacitados y juego grifería monocomando, 1 inodoro alto para discapacitados con mochila y Barral fijo y barral rebatible, 1 portatoallas, 1 portapapel y 1 jabonera. Incluyendo instalación agua fría desde instalaciones existentes, desagües primarios, secundarios, ventilaciones y piletas bocas. Conexión a red cloacal existente.	GL	1,00	\$ 12.862,00	\$ 12.862,00	
9.2	Instalación de Módulo Sanitario para ofices: 1 bacha, un juego de grifería monocomando. Incluyendo instalación agua fría desde instalaciones existentes, desagües primarios, secundarios, ventilaciones y piletas bocas.	GL	1,00	\$ 6.662,00	\$ 6.662,00	
<b>10</b>	<b>PROVISIÓN E INSTALACIÓN CARPINTERIAS</b>					<b>\$ 13.993,33</b>
10.1	P1 - Puerta placa de una hoja de abrir interior (2,05 x 0,80)	Unidad	3,00	\$ 1.325,00	\$ 3.975,00	
10.2	P2 - Puerta aluminio de abrir para baño de discapacitados	Unidad	1,00	\$ 2.150,00	\$ 2.150,00	
10.3	P3 - Puerta de rejillas	Unidad	1,00	\$ 2.458,33	\$ 2.458,33	
10.4	V1 - Ventana de aluminio con paño (1,00 x 1,70)	Unidad	1,00	\$ 1.840,00	\$ 1.840,00	
10.5	V2 - Ventana de aluminio - Mesa de entrada	Unidad	1,00	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00	
<b>11</b>	<b>INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS</b>					<b>\$ 10.500,00</b>
11.1	Mueble de cocina (instalación y colocación)	GL	2,00	\$ 5.250,00	\$ 10.500,00	
<b>12</b>	<b>VARIOS</b>					<b>\$ 5.544,00</b>
12.1	Limpieza periódica y final de obra.	GL	1,00	\$ 5.544,00	\$ 5.544,00	
<b>TOTAL GRAL. DE OBRA</b>						<b>\$ 131.921,44</b>
<b>GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)</b>						<b>\$ 26.384,29</b>
<b>IMPUESTOS (25%)</b>						<b>\$ 39.576,43</b>
<b>TOTAL DE OBRA</b>						<b>\$ 197.882,16</b>

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de JUNIO de 2014 asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (\$197.882,16). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

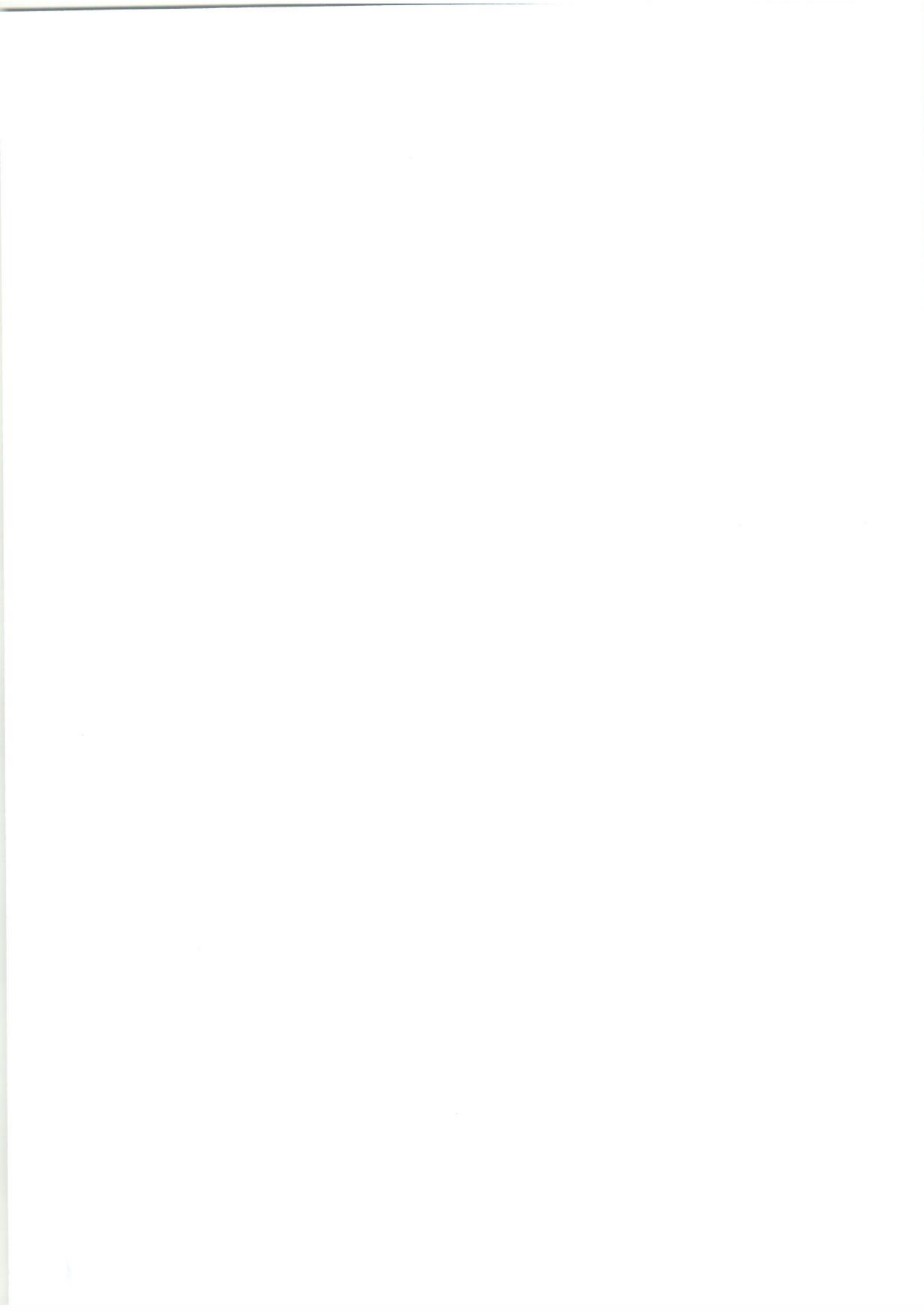
**OBRA: " ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE "**

**UBICACIÓN: CALLE RIVADIVIA Nº 1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**







GRUPO		PLANOS	
	NOMBRE	Nº	NOMBRE
A0	INFORMACIÓN GENERAL	A0.0	Información General
A1	INFORMACIÓN GENERAL	A1.1	Relevamiento - Planta Baja
		A1.2	Relevamiento - Planta Alta
A2	PLANTAS	A2.1	Propuesta - Planta Baja
		A2.2	Propuesta - Planta Alta
A3	NUEVO - DEMOLICIÓN	A3.1	Planta Baja
		A3.2	Planta Alta
EL	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	EL.1	Distribución de Tomas
		EL.2	Distribución de Artefactos
		EL.3	Distribución de A. A.
DE	DESAGÜES	DE.1	Instalación Cloacal
A7	DETALLES CONSTRUCTIVOS	A7.1	Baño para Discapacitado
		A7.2	Carpintería - Mesa de entrada
		A7.3	Mueble de Cocina
C	CARPINTERÍA	C1	Plantas
		C2	Planilla - Puertas
		C3	Planilla - Ventanas
TI	TELEFONIA INTERNET	TI1.0	Planta Baja
		TI1.1	Planta Alta

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

**ADECUACIÓN**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Verificó: Arq. Andres Toneatto  
Fecha: JULIO 2014

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Piroli

**HOJA**  
**Nº**  
**A0.0**





## NOTAS GENERALES

	ACOTACIÓN EN CORTE
	NIVEL PISO TERMINADO EN PLANTA
	DENOMINACIÓN VENTANAS
	DENOMINACIÓN PUERTAS
	DENOMINACIÓN REJAS
	DESIGNACIÓN N° DE LOCALES
	DESIGNACIÓN DETALLES
	INDICACIÓN DE CORTES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: JULIO 2014

Verificó: Arq. Andres Toneatto

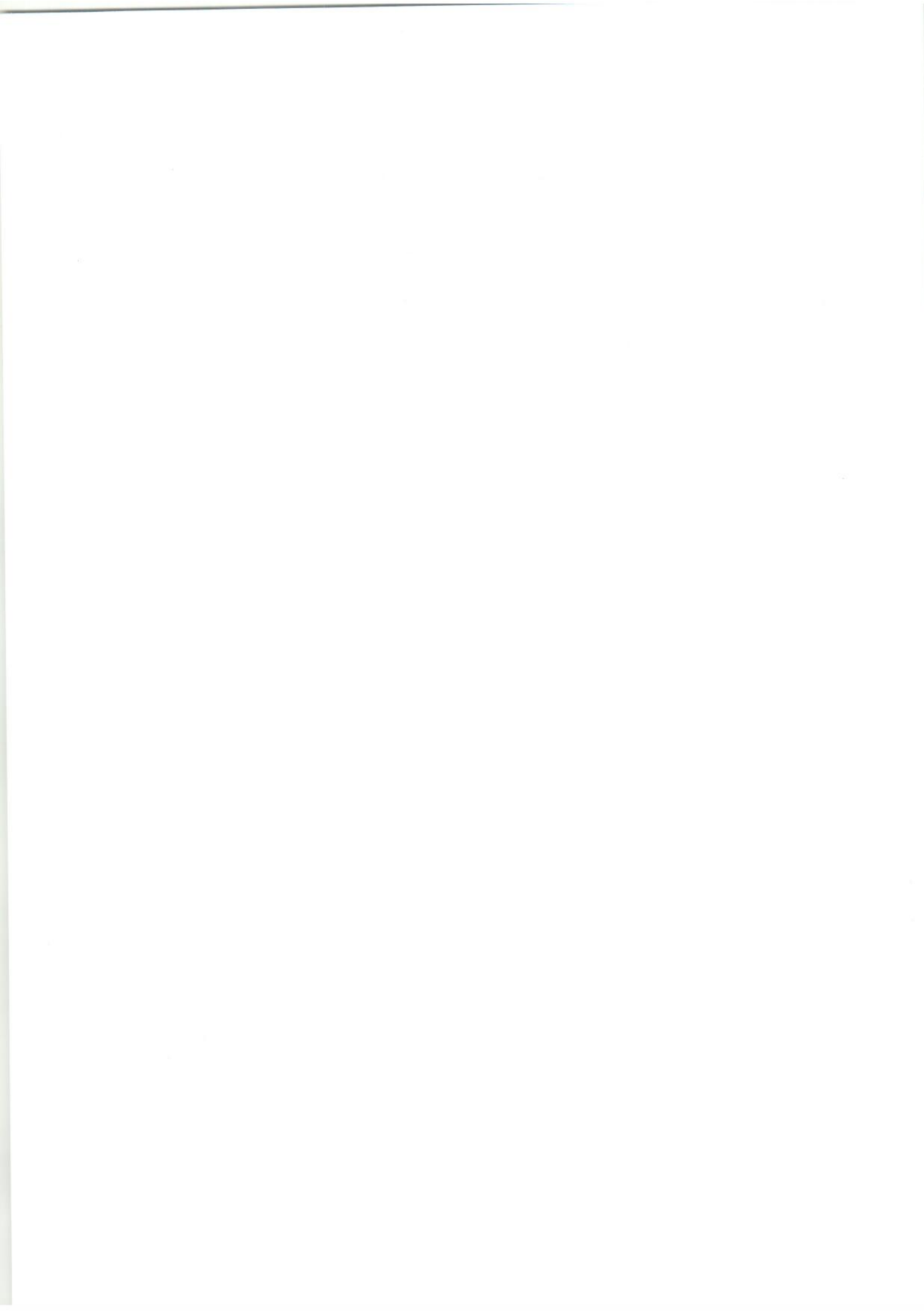
Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Píoli

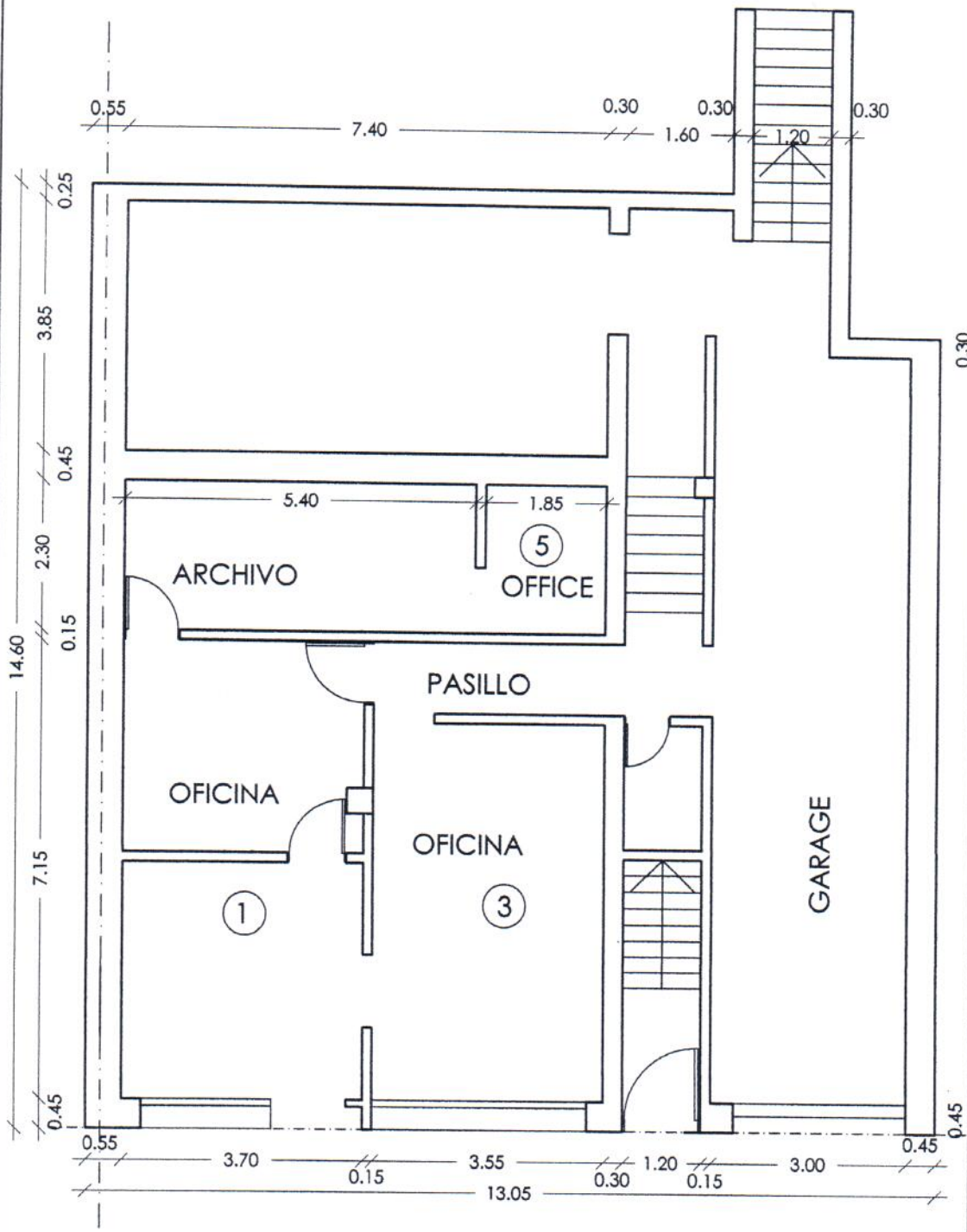
## CONTACTO

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
arquitectura.posadas@jusmisiones.gov.ar  
DIRECCIÓN: RIVADAVIA N° 2037 - 3° PISO  
TEL.: 4446400 - INT. 239 - 251

HOJA  
N°  
A0.0





PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACION DE EDIFICIO PARA CUERPO MEDICO FORENSE  
Obera - Misiones

**ADECUACION**

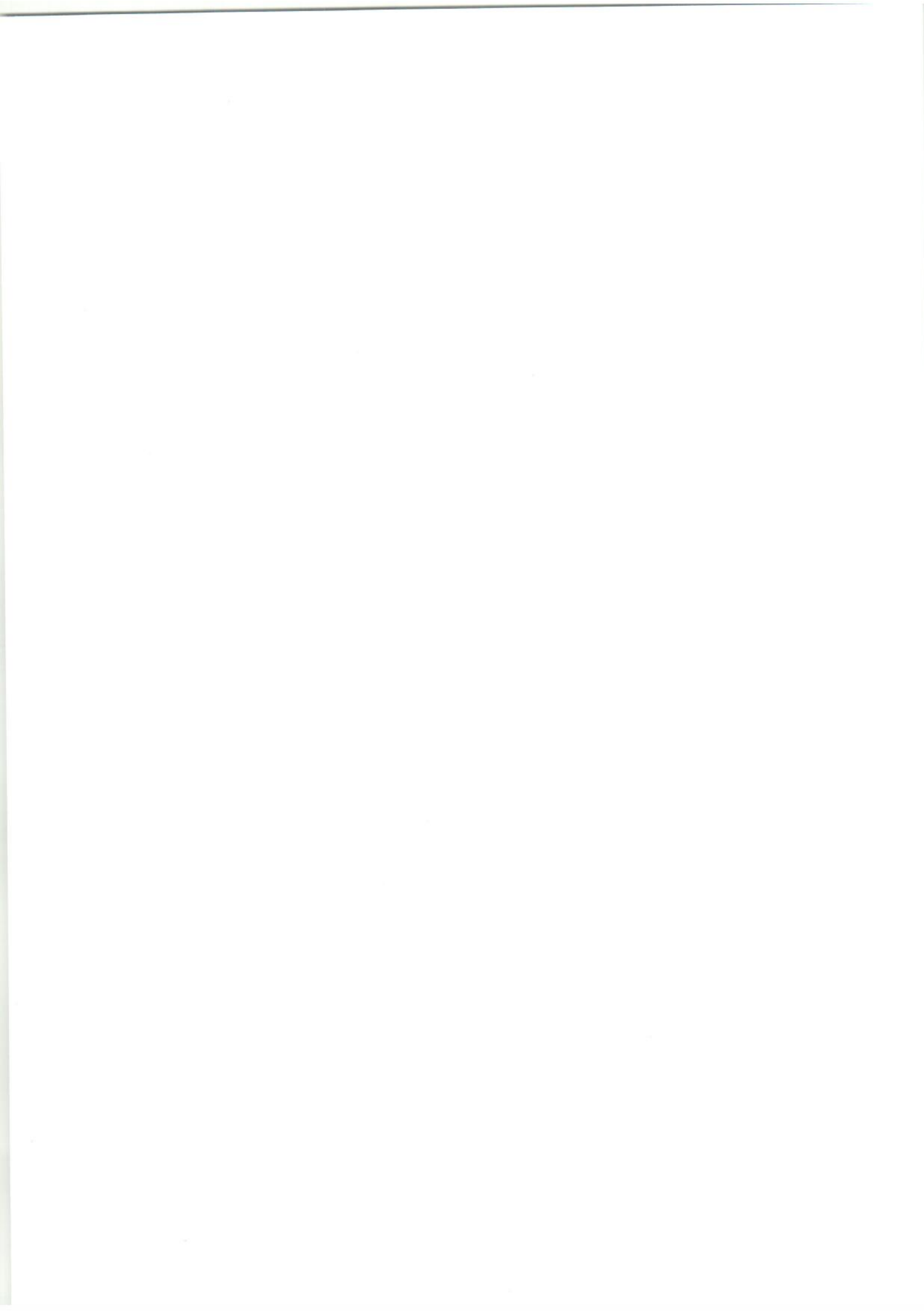
**RELEVAMIENTO - PLANTA BAJA**

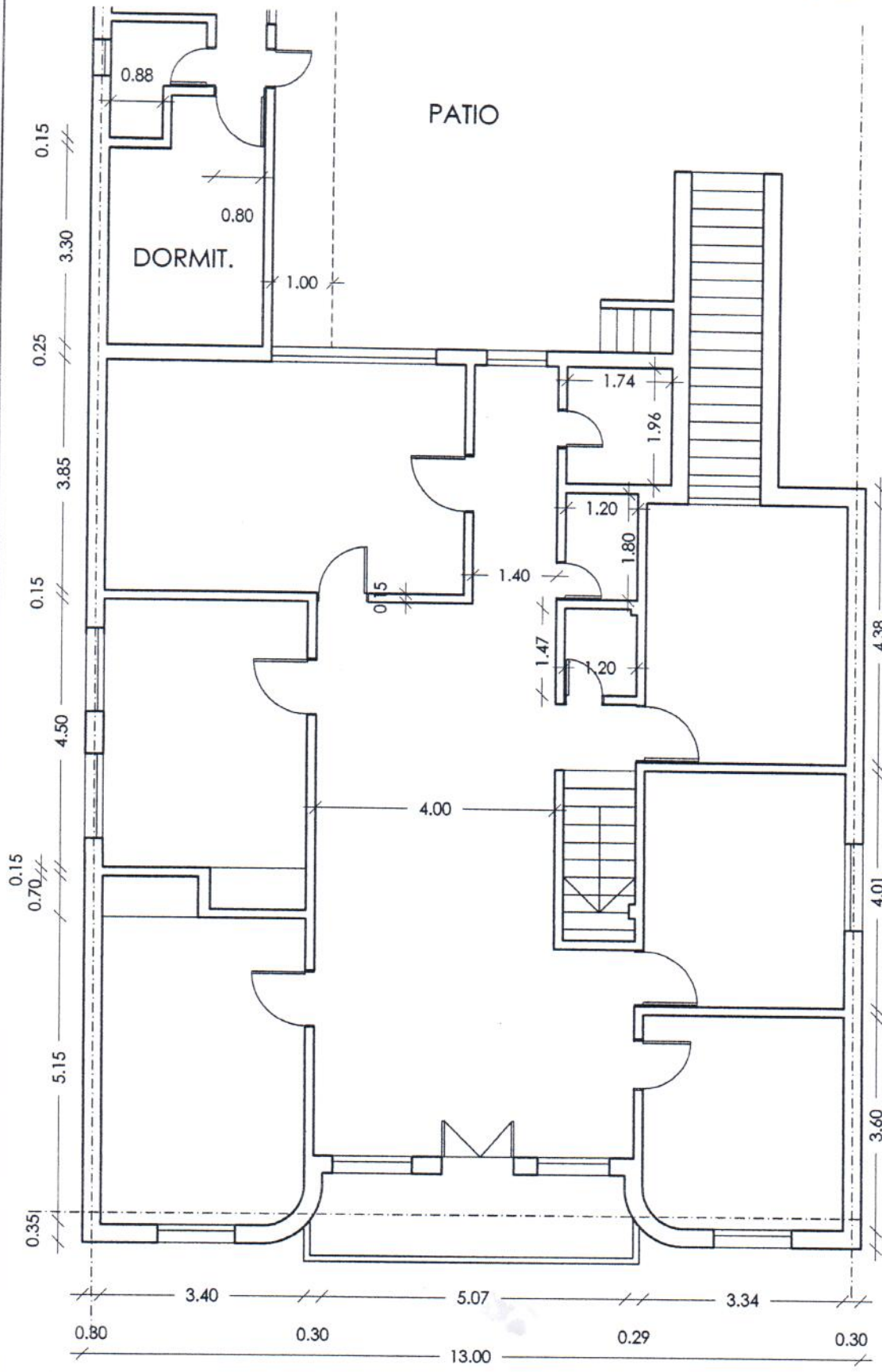
Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli

Verficó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

**HOJA  
N°  
A1.1**

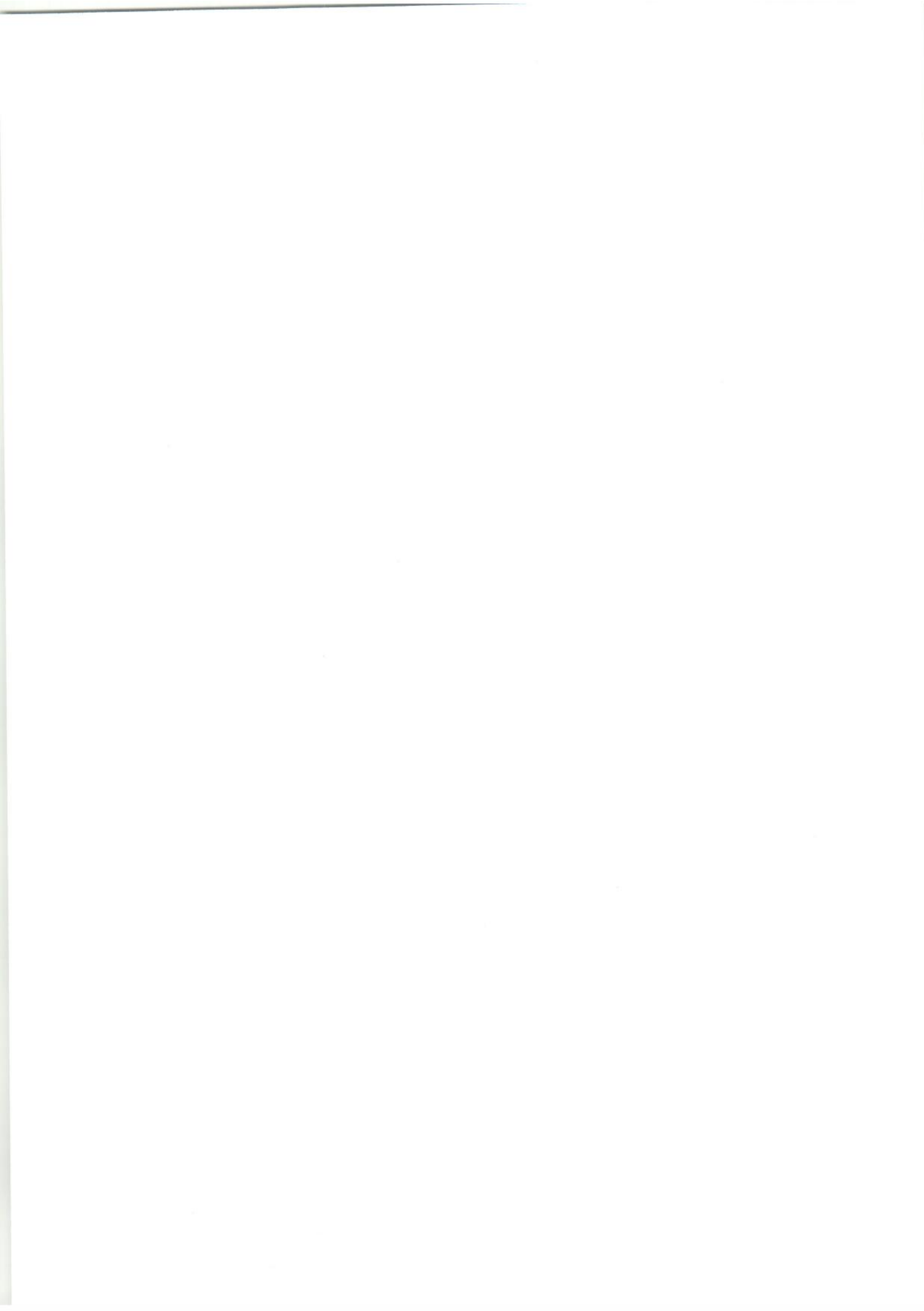




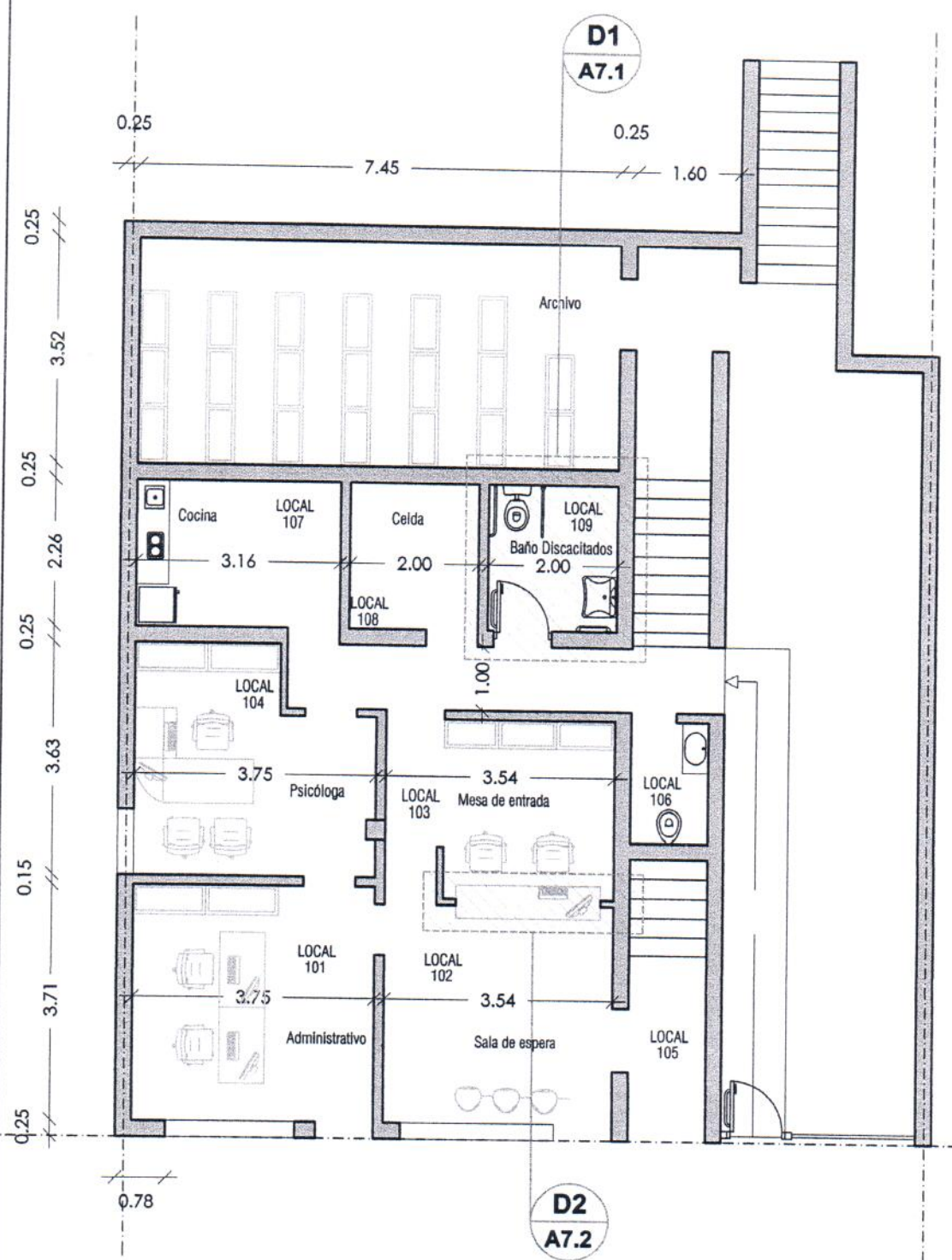
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
 ADECUACION DE EDIFICIO PARA CUERPO MEDICO FORENSE  
 Obera - Misiones

ADECUACION  
 RELEVAMIENTO - PLANTA ALTA  
 Proyecto - Dibujo: Marcelo Pflü  
 Verificó: Arq. Andres Toneatto  
 Fecha: JULIO 2014

HOJA  
 N°  
 A2.1







1 PLANTA BAJA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

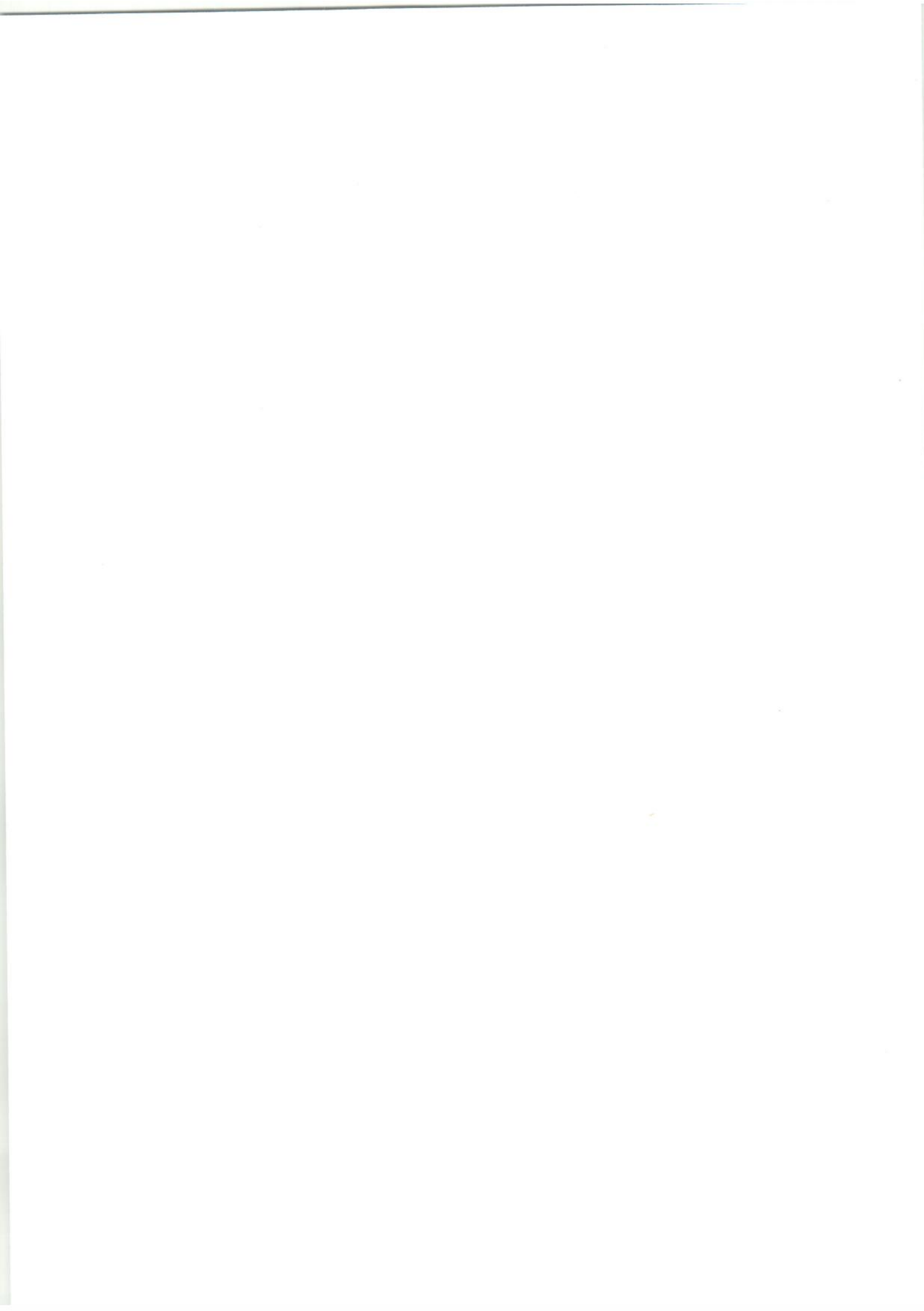
ADECUACION DE EDIFICIO PARA CUERPO MEDICO FORENSE  
Obera - Misiones

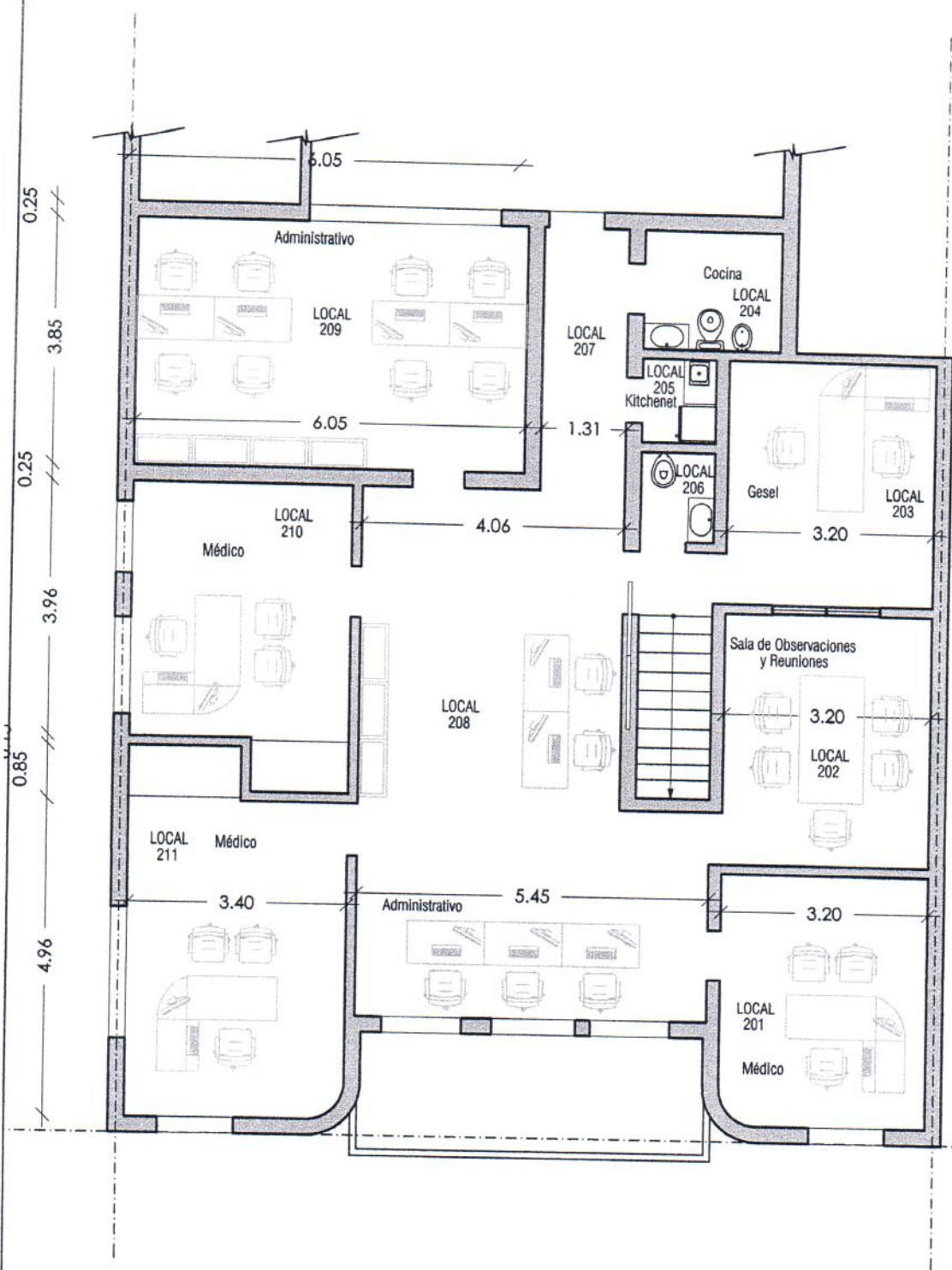
ADECUACIÓN  
PROPUESTA

Verificó: Arq. Andres Toneatto  
Fecha: JULIO 2014

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Píoli

HOJA  
Nº  
A2.1





PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

PROPUESTA

Verificó: Arq. Andres Toneatto

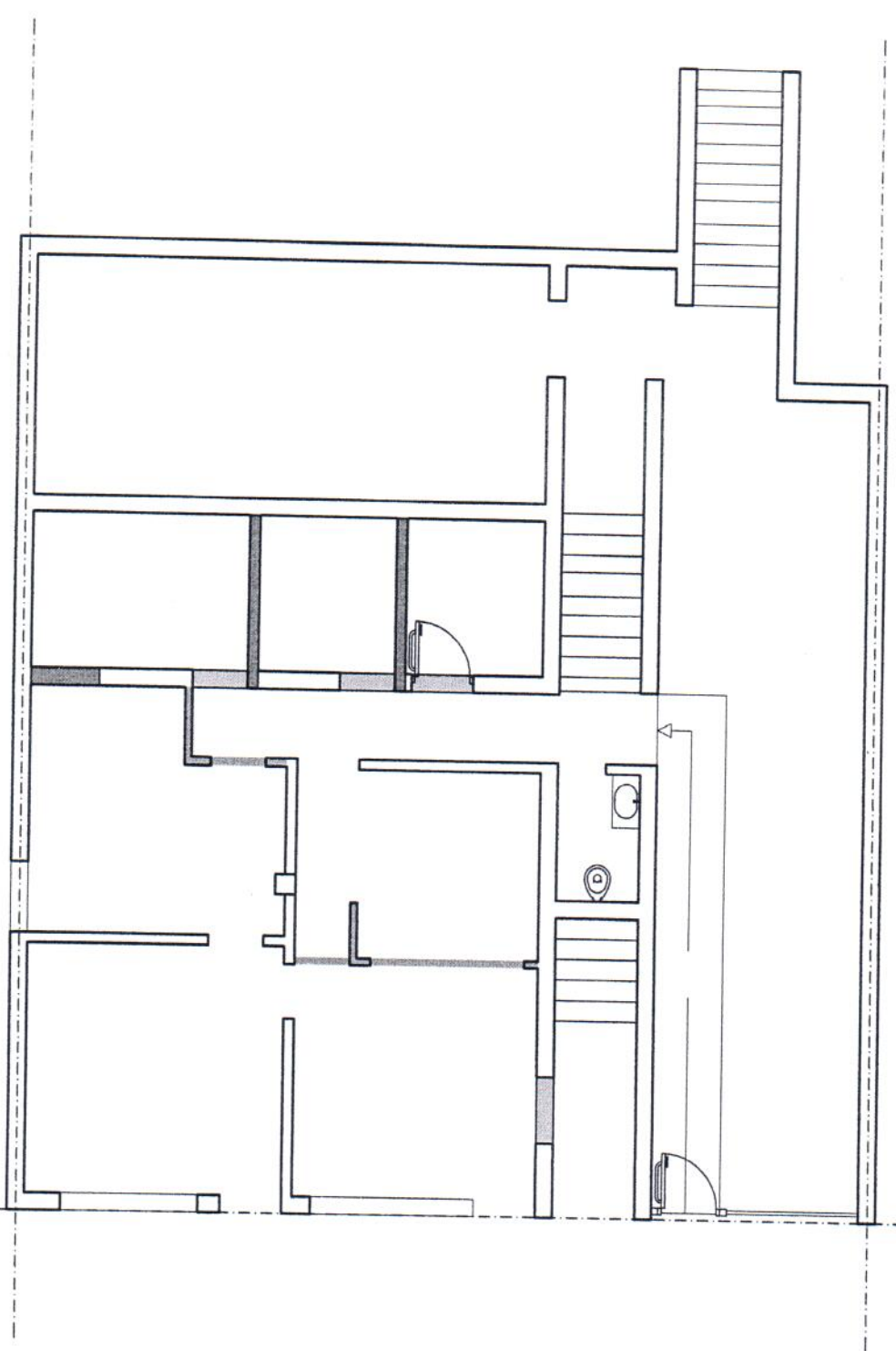
Fecha: JULIO 2014

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli




1 PLANTA ALTA  
Esc. 1:100

HOJA  
Nº  
A2.2





REFERENCIAS

-  Mampostería de ladrillos.
-  Mampostería de roca de yeso.
-  Demolición.

1 PLANTA BAJA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

NUEVO - DEMOLICION

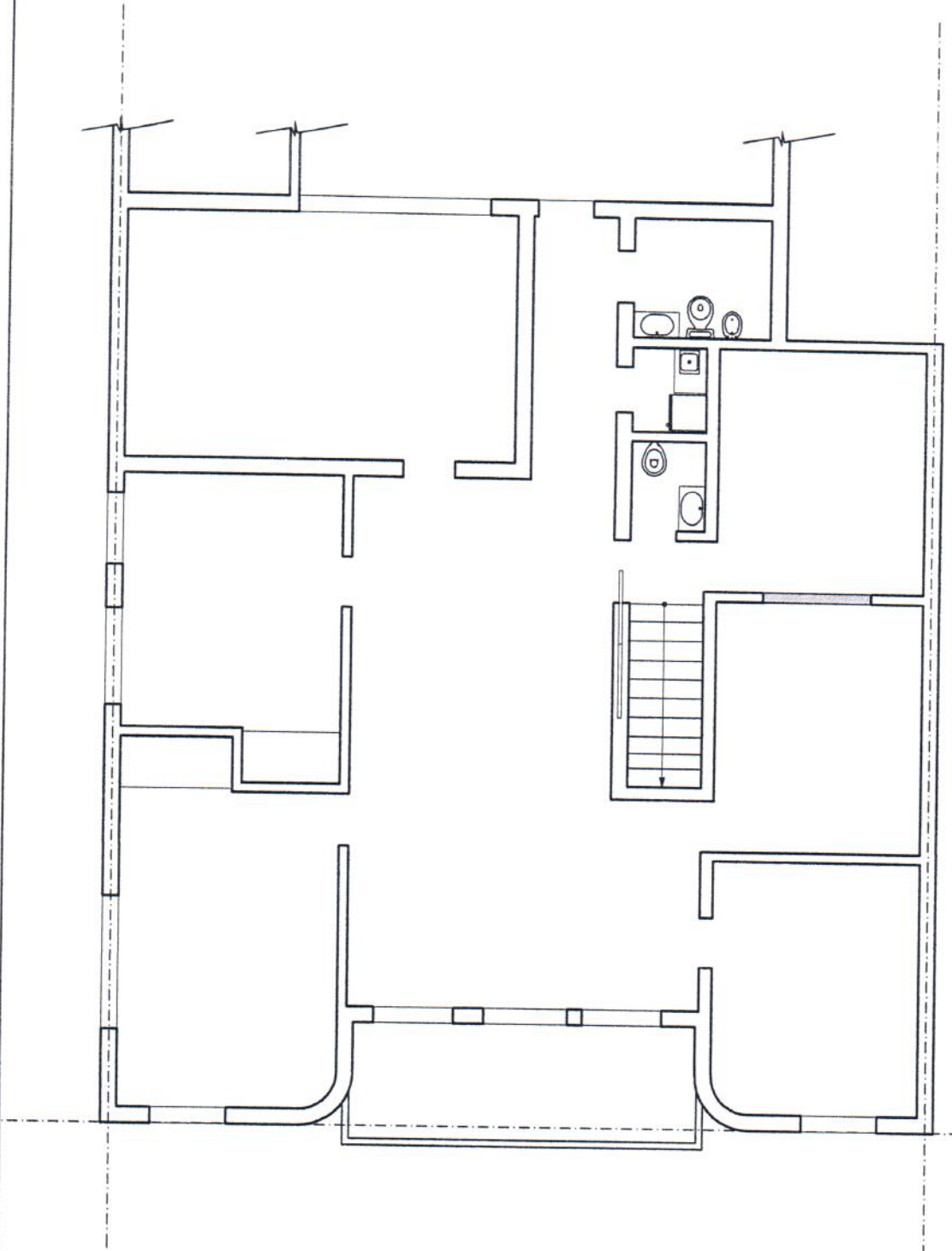
Verificó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli

HOJA  
N°  
A3.1





REFERENCIAS



Demolición.

1

PLANTA ALTA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

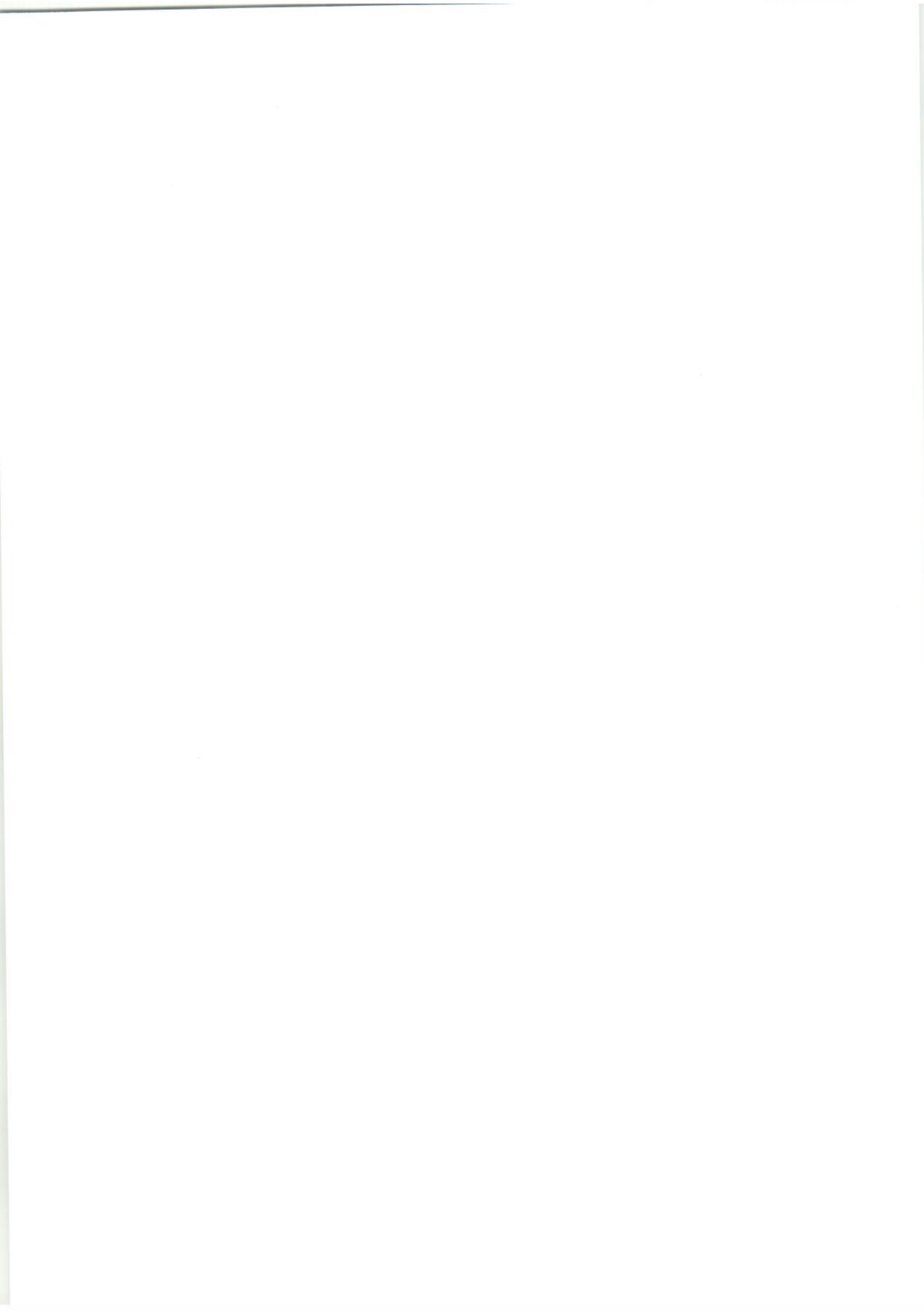
NUEVO - DEMOLICION

Verificó: Arq. Andres Toneatto

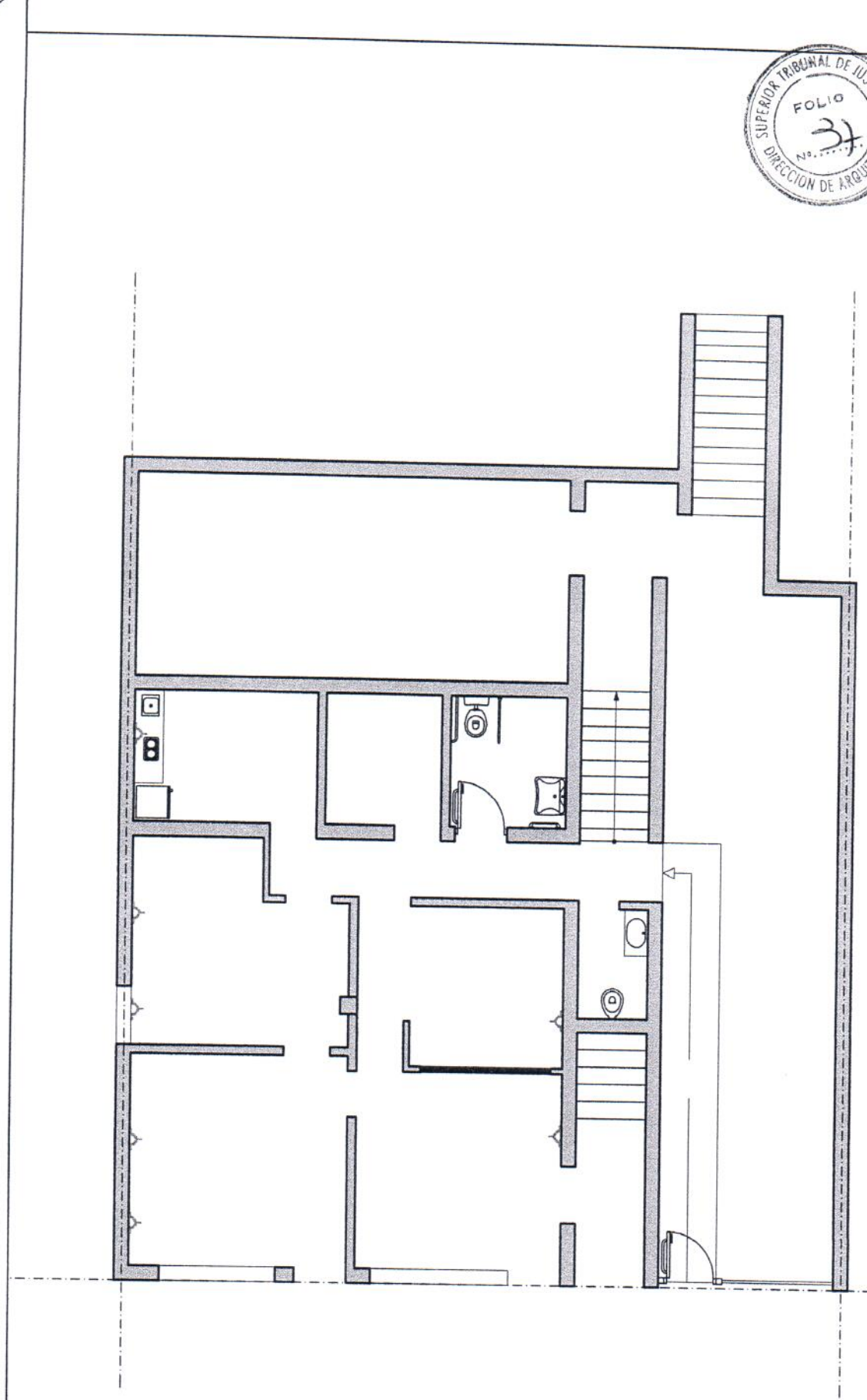
Fecha: JULIO 2014

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Piroli

HOJA  
Nº  
A3.2







1 PLANTA BAJA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACION DE EDIFICIO PARA CUERPO MEDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACION

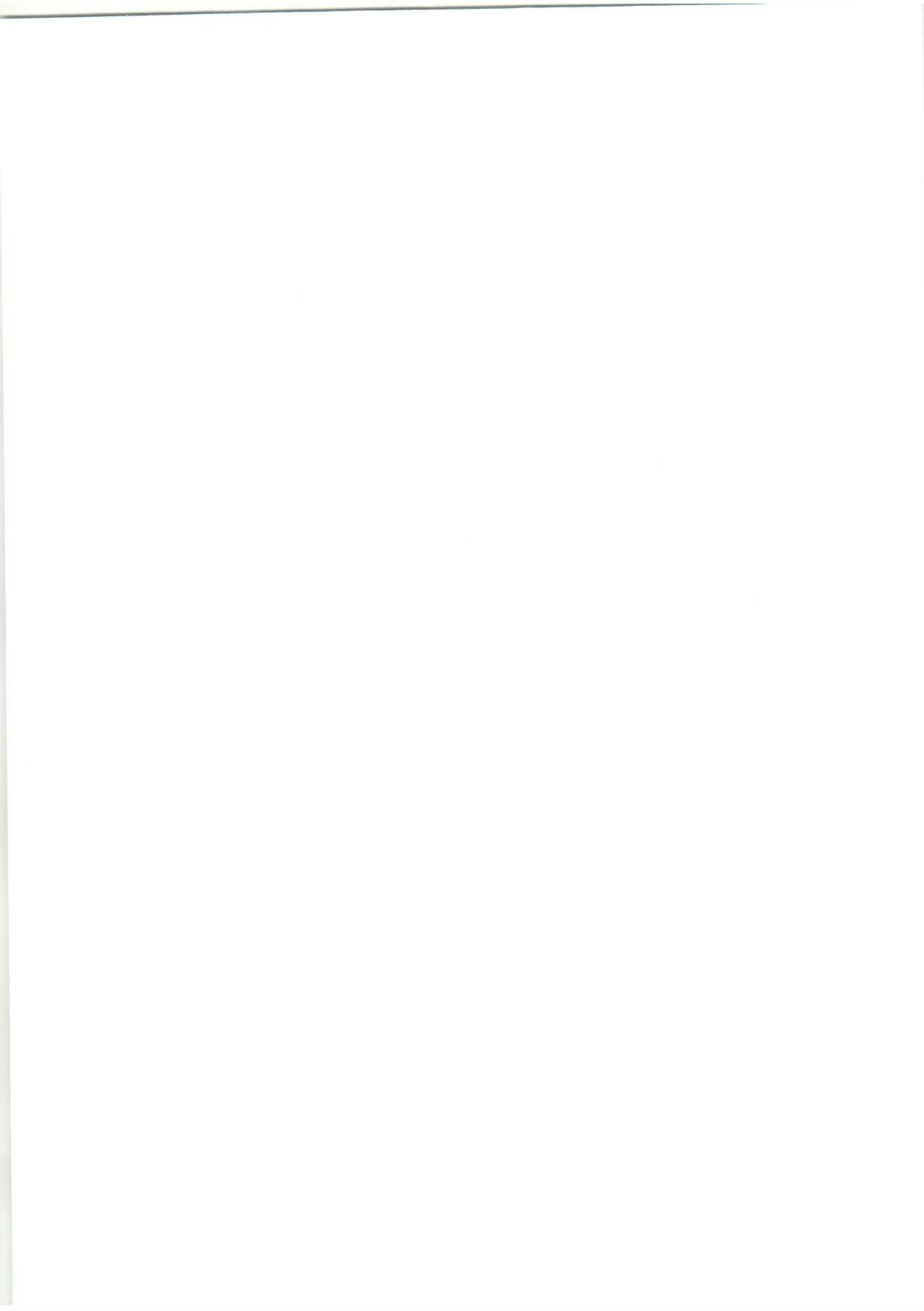
INSTALACION ELÉCTRICA - TOMAS

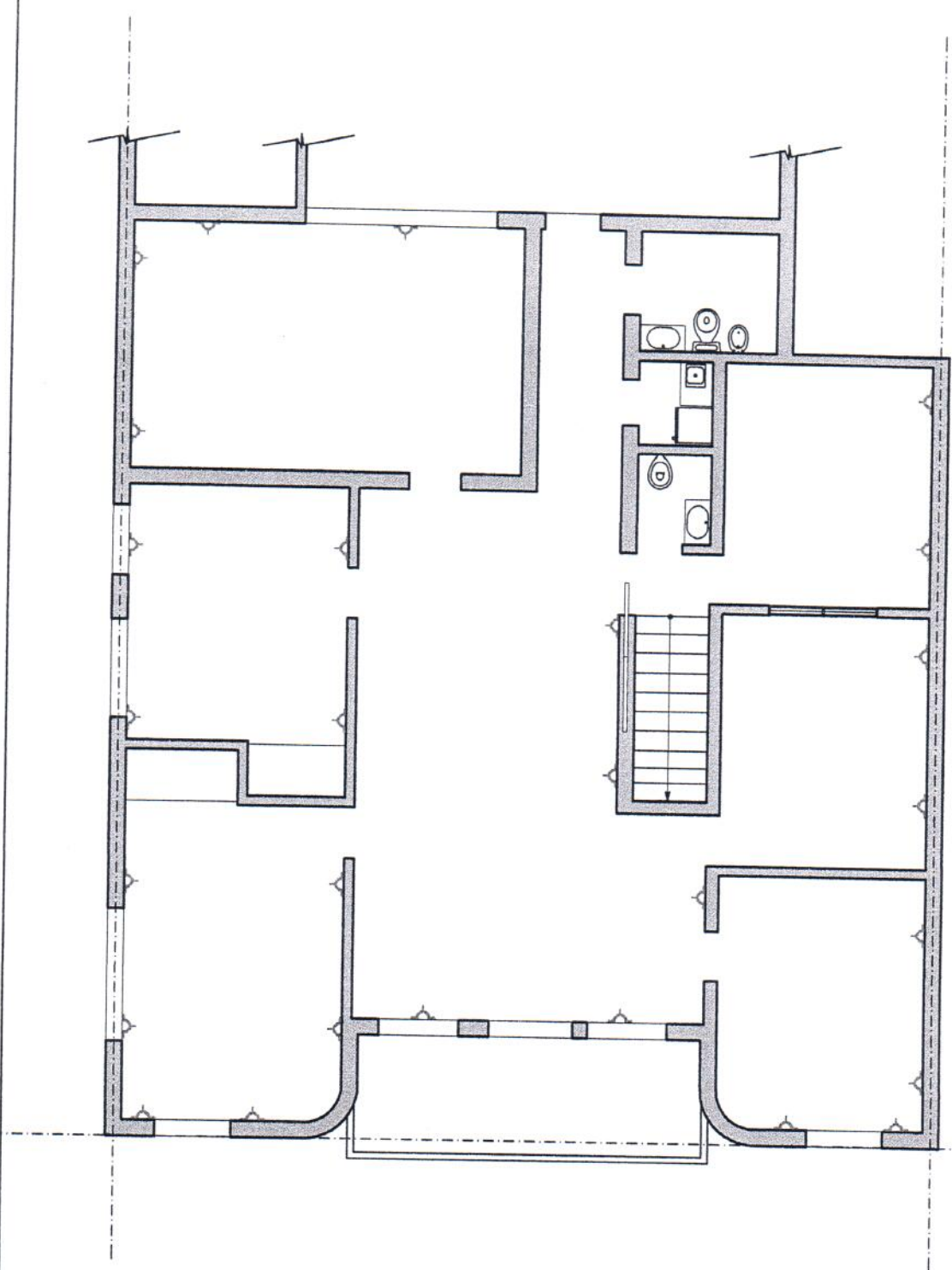
Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Piñi

Verificó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
EL. 1



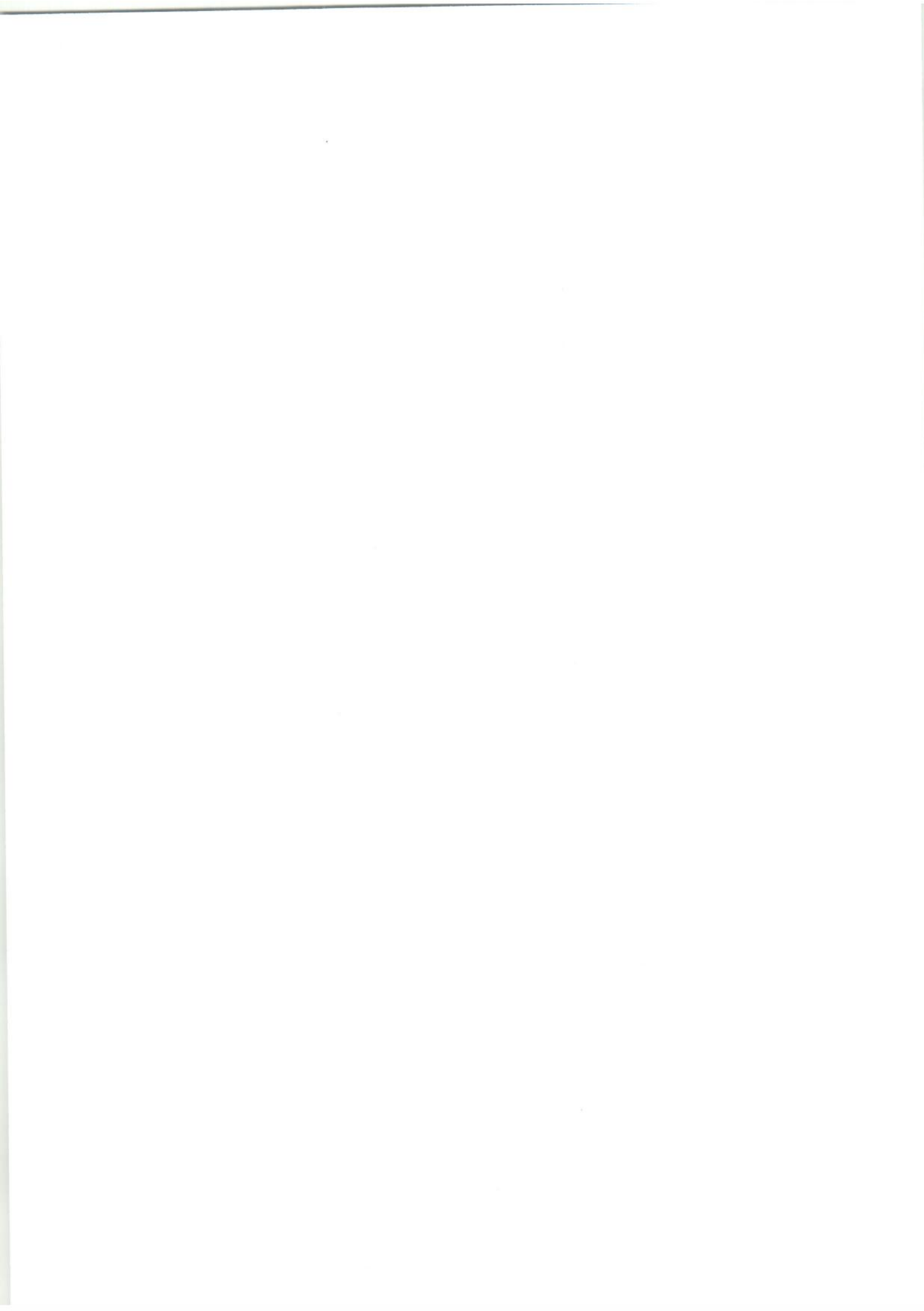


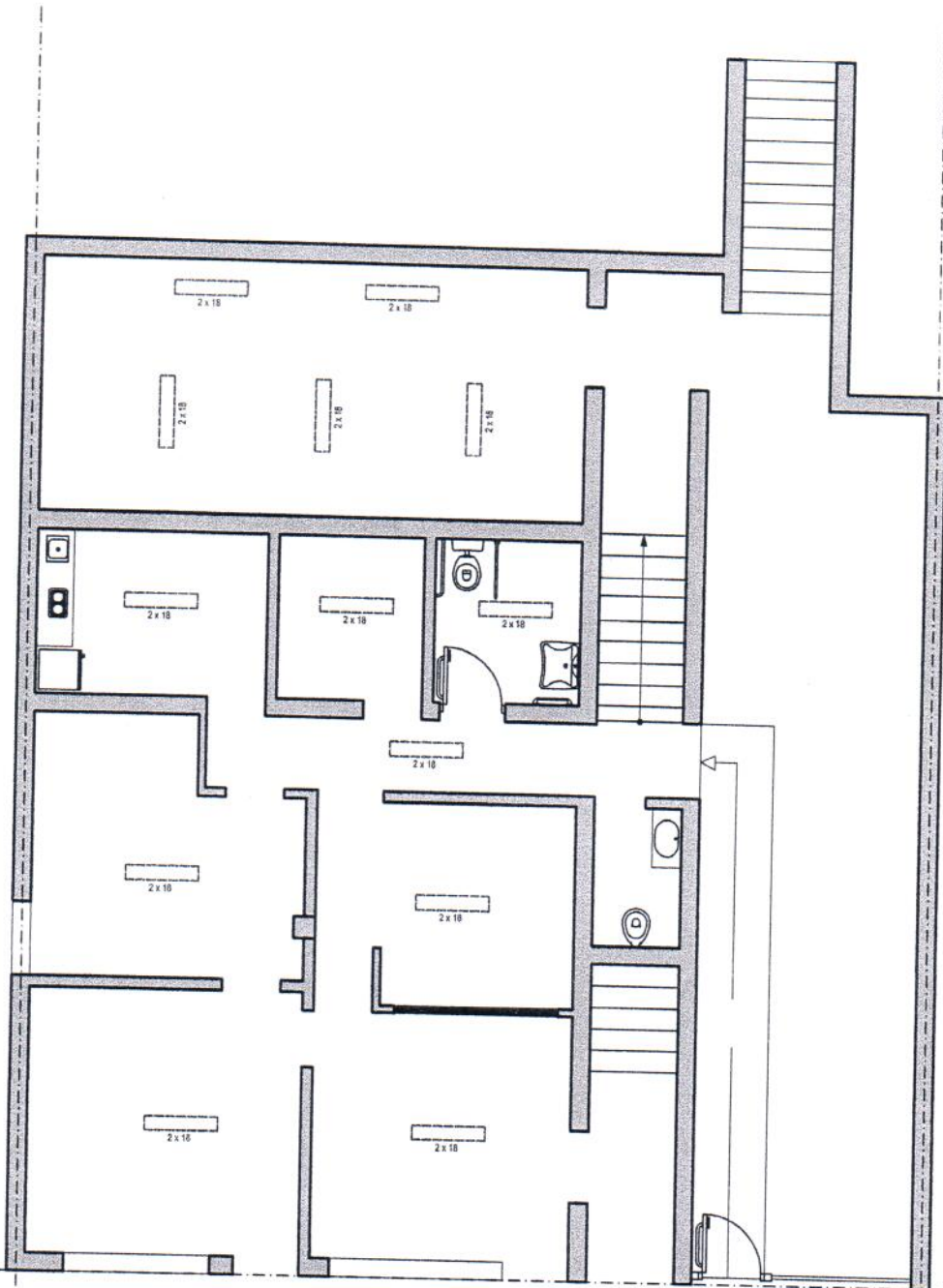
1 PLANTA ALTA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN  
INTALACION ELÉCTRICA - TOMAS  
Proyecto - Dibujo: Marcelo Pioli  
Verficó: Arq. Andres Toneatto  
Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
EL. 1





1 PLANTA BAJA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

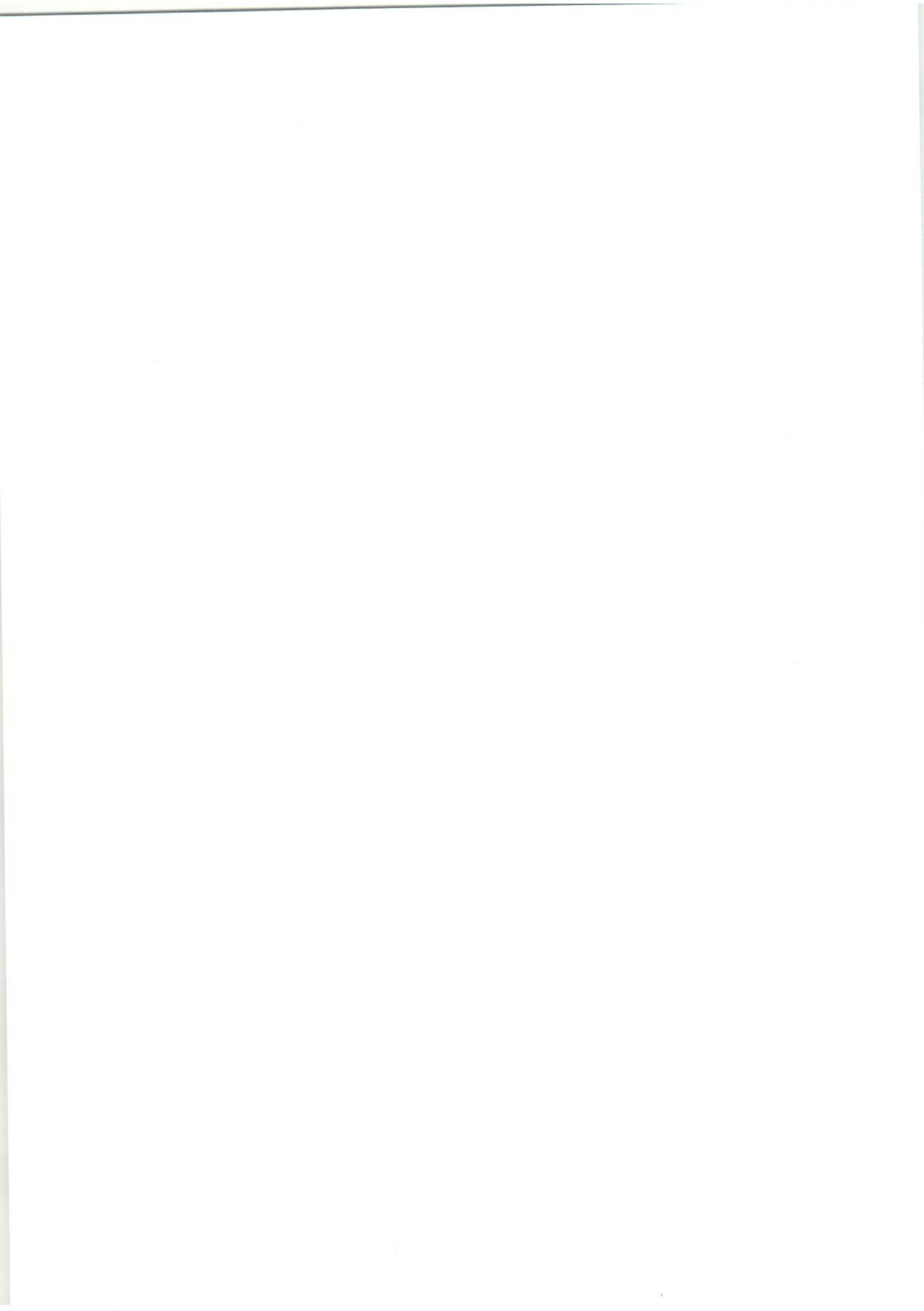
INSTALACIÓN ELECTRICA - ARTEFACTOS

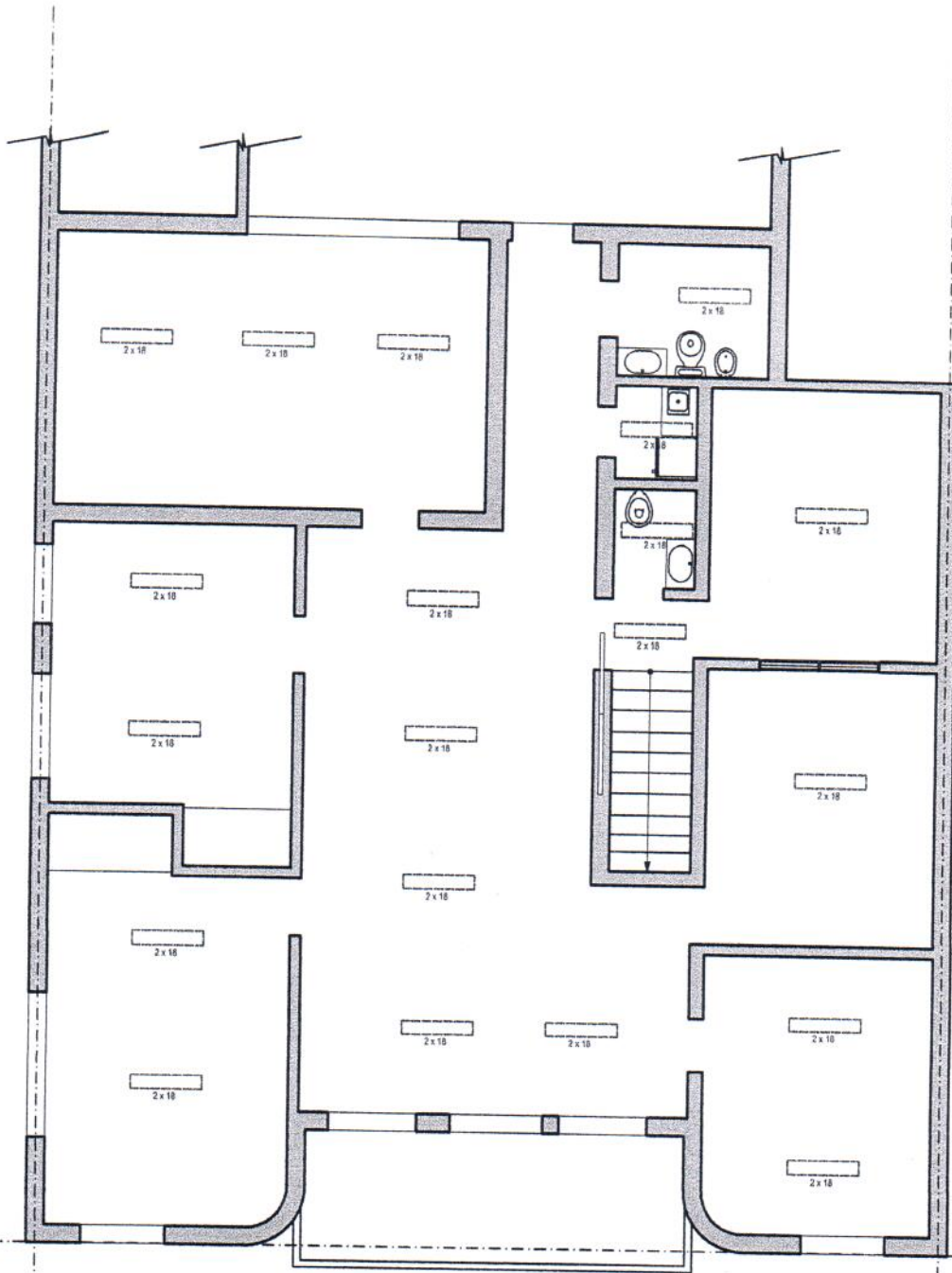
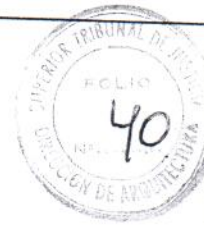
Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Píoli

Verificó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

HOJA  
N°  
EL.2





1 PLANTA ALTA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACION DE EDIFICIO PARA CUERPO MEDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACION

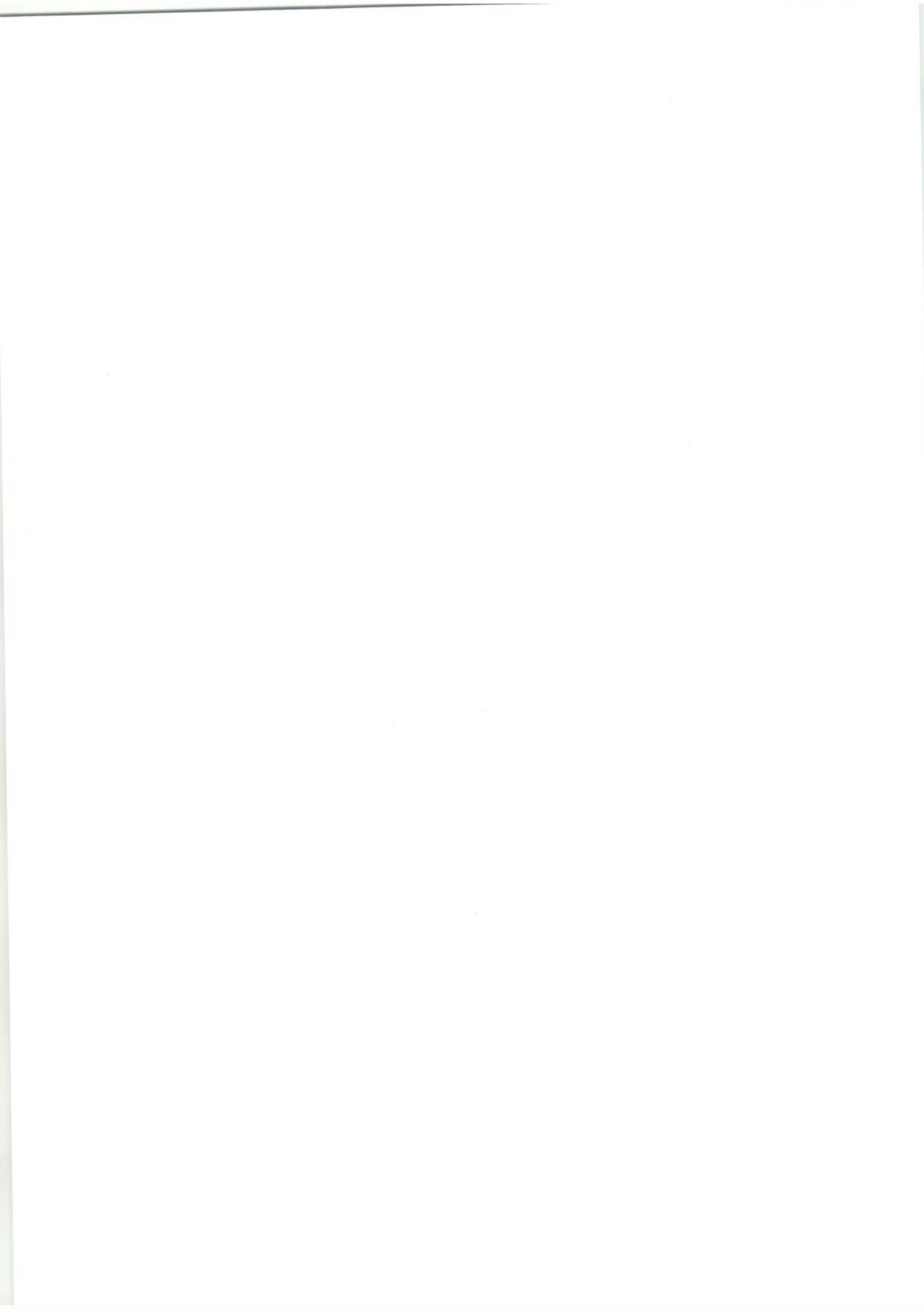
INSTALACION ELECTRICA - ARTEFACTOS

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli

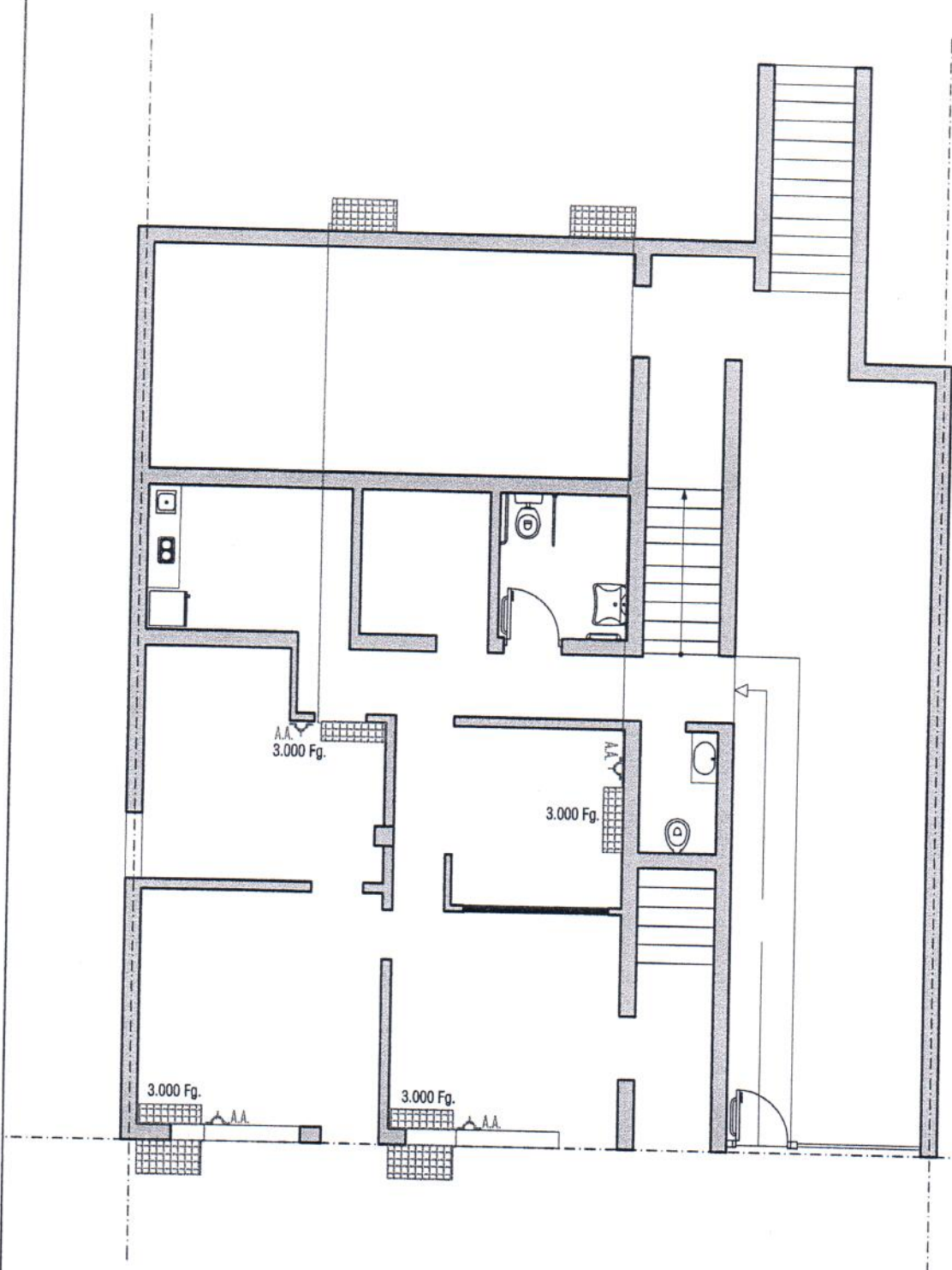
Verficó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
EL.2







1 PLANTA BAJA  
Esc. 1:100

Nota: La ubicación de los equipos indicada en esta documentación es referencial y se utilizará para la realización de los desagües e instalación eléctrica de los equipos.  
No esta incluida en este pliego la provisión e instalación de los equipos, los cuales serán provistos e instalados por el Poder Judicial.

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

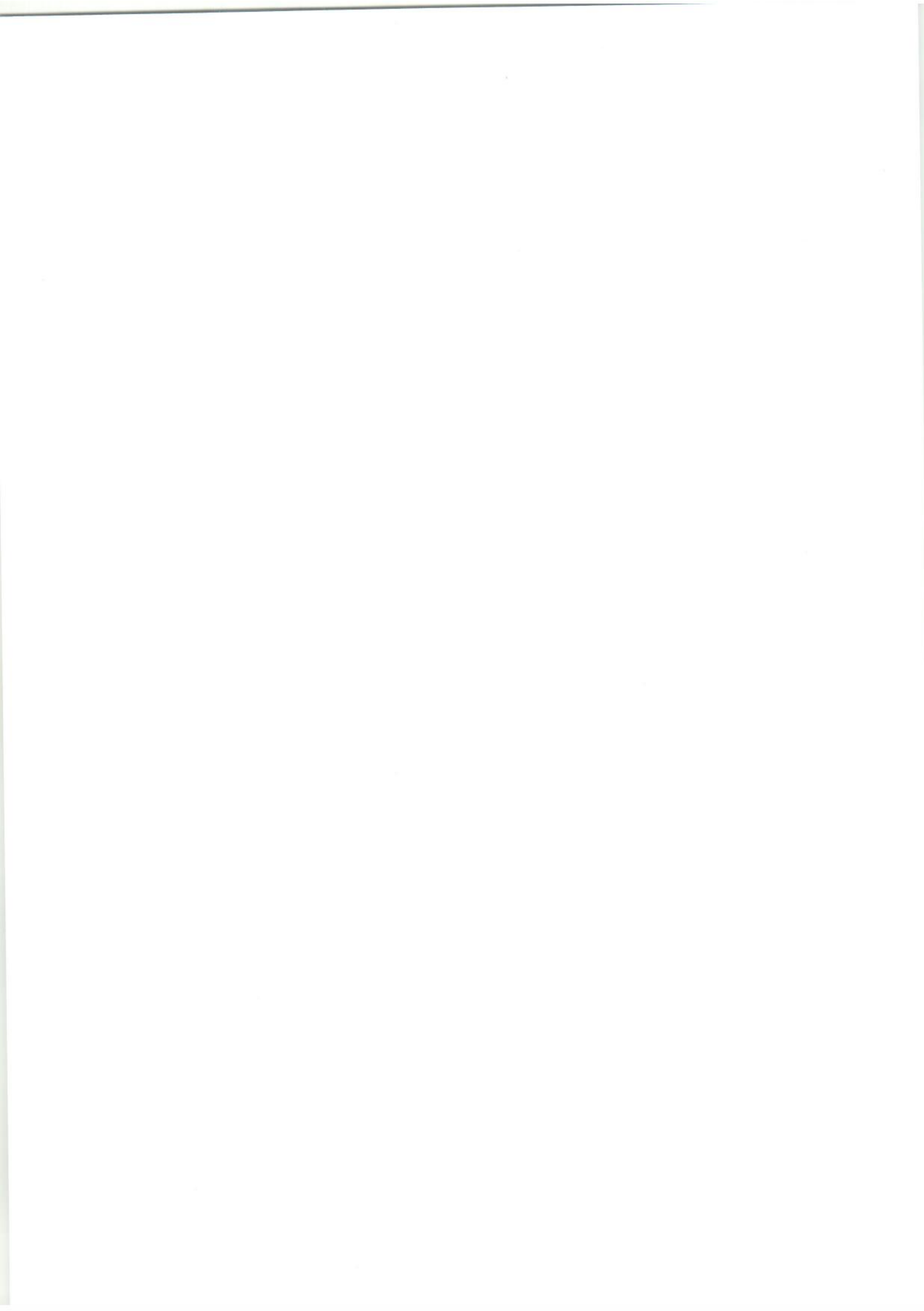
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - A. A.

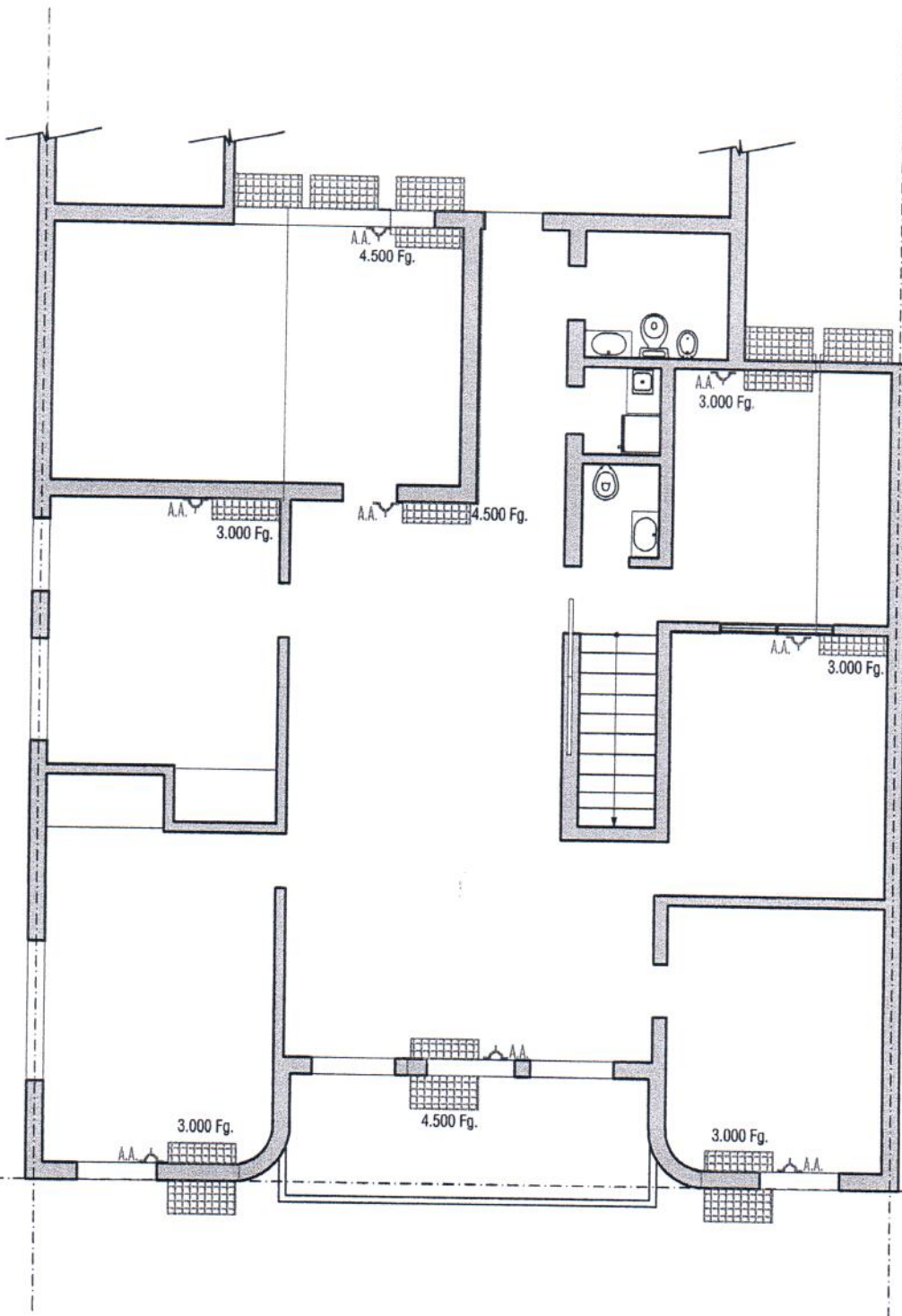
Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli

Verificó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
EL.3





**1** PLANTA ALTA  
Esc. 1:100

Nota: La ubicación de los equipos indicada en esta documentación es referencial y se utilizará para la realización de los desagües e instalación eléctrica de los equipos.  
No está incluida en este pliego la provisión e instalación de los equipos, los cuales serán provistos e instalados por el Poder Judicial.

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - A. A.

Proyecto - Dibujo: Marcelo Pioli  
Verificó: Arq. Andres Toneatto  
Fecha: JULIO 2014

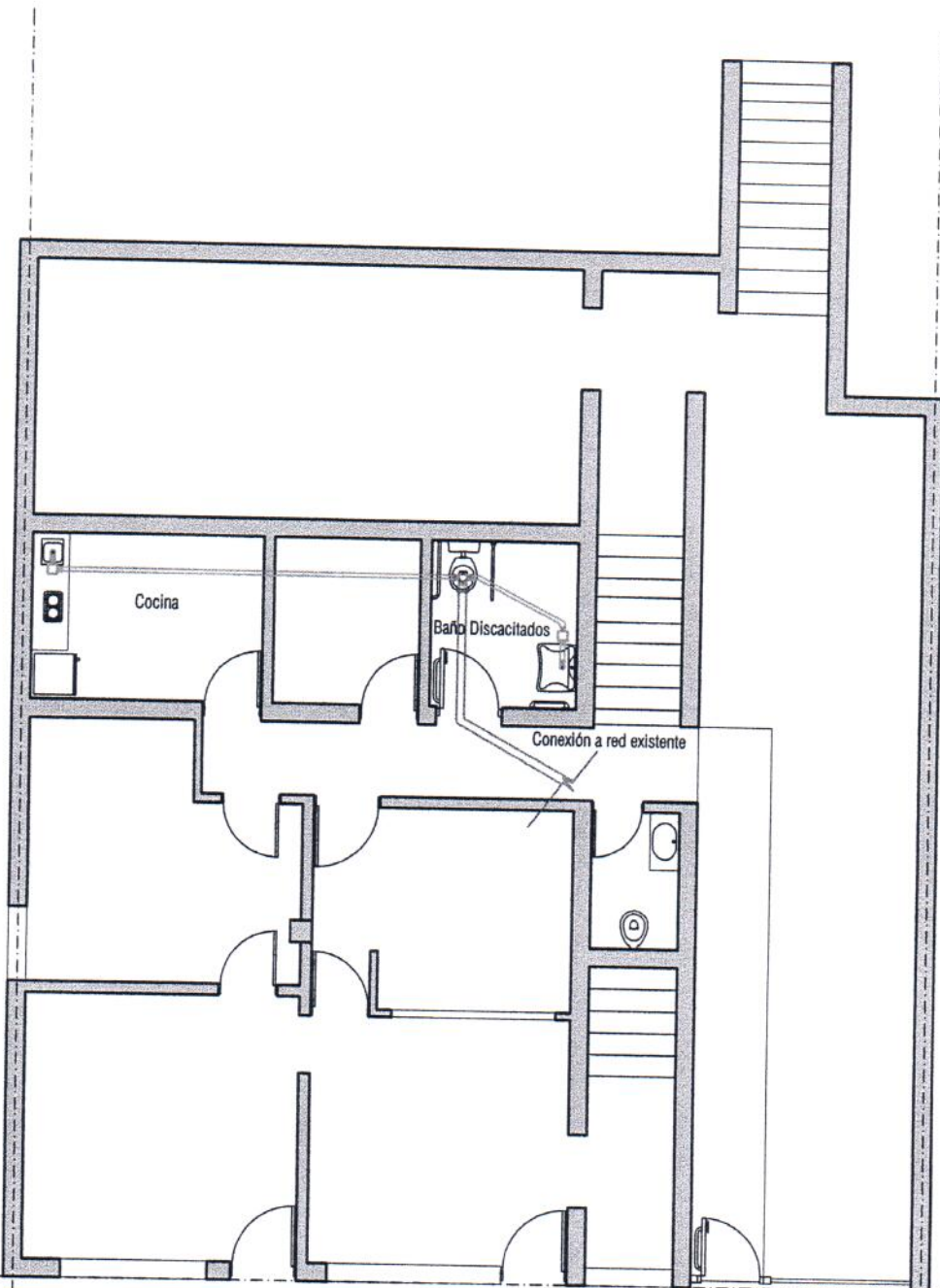
HOJA  
N°  
EL.3





PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones



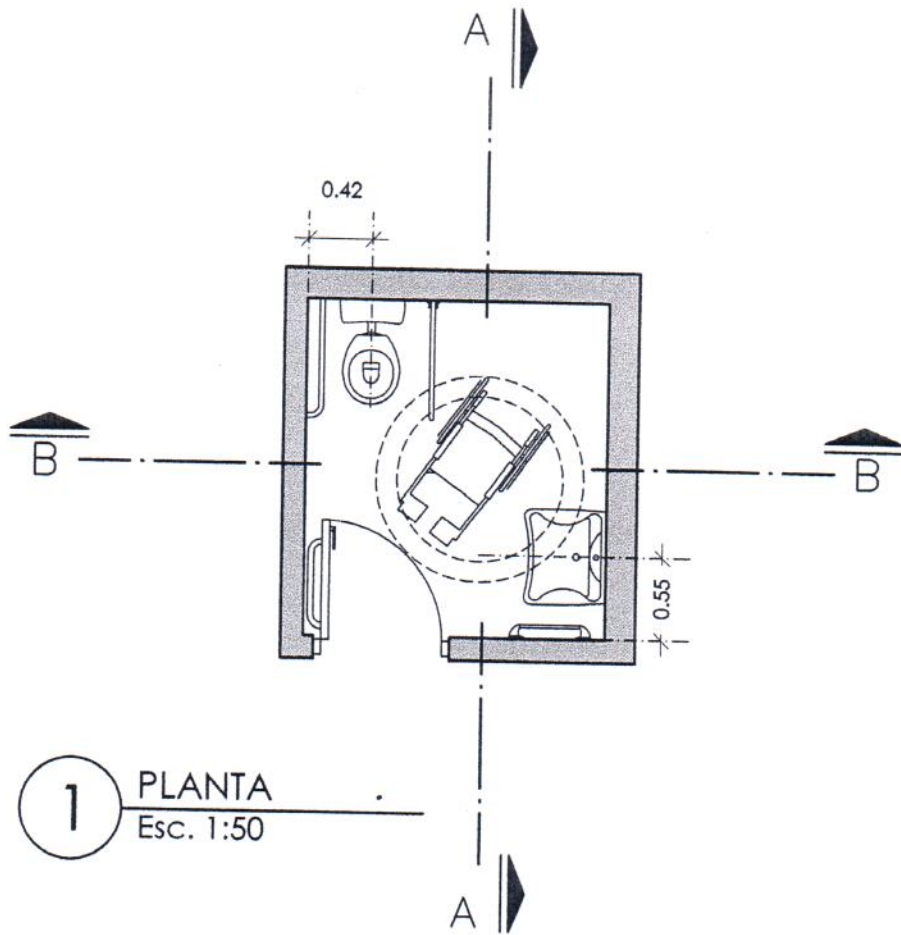
1 PLANTA BAJA  
Esc. 1:100

ADECUACIÓN  
INSTALACIÓN CLOACAL

Proyecto - Dibujo: Marcelo Pioli  
Verificó: Arq. Andres Toneatto  
Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
DE 1





1 PLANTA  
Esc. 1:50

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACION DE EDIFICIO PARA CUERPO MEDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACION

BAÑO PARA DISCAPASITADO - DETALLE

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli

Verificó: Arq. Andres Toneatto

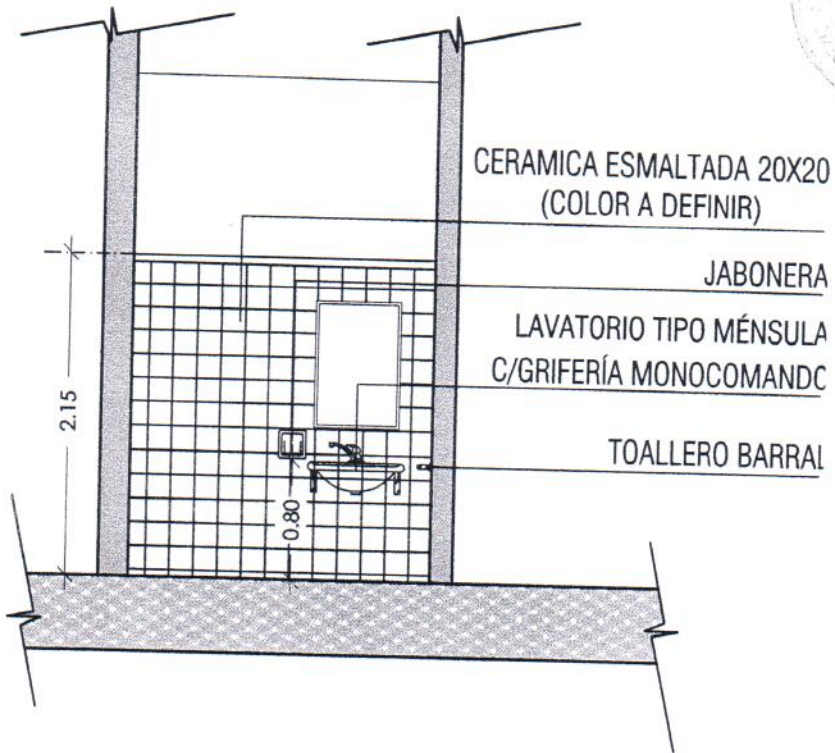
Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
A7.1

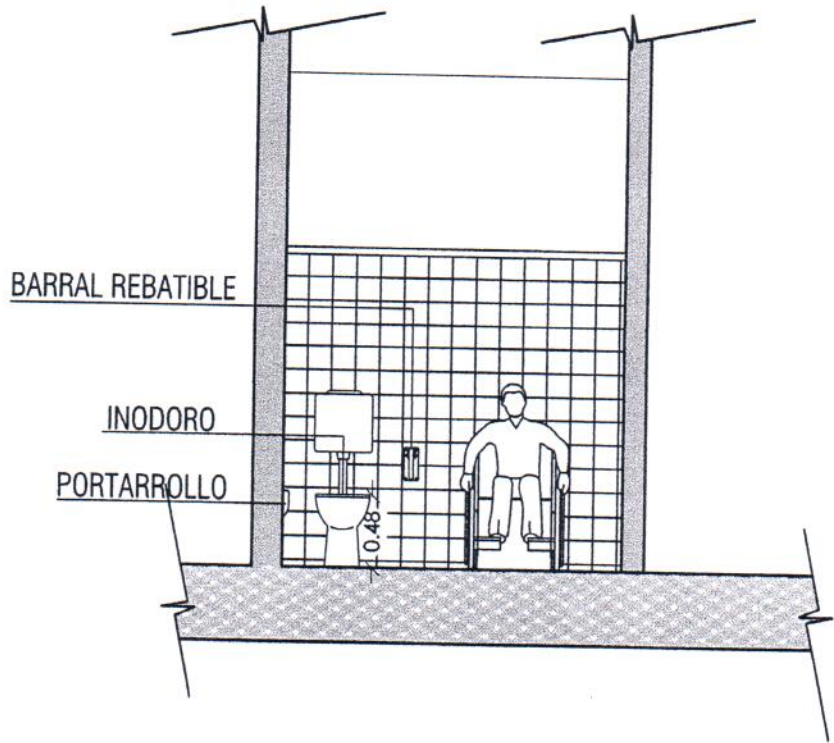




45



1 CORTE A - A  
Esc. 1:50



2 CORTE B - B  
Esc. 1:50

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

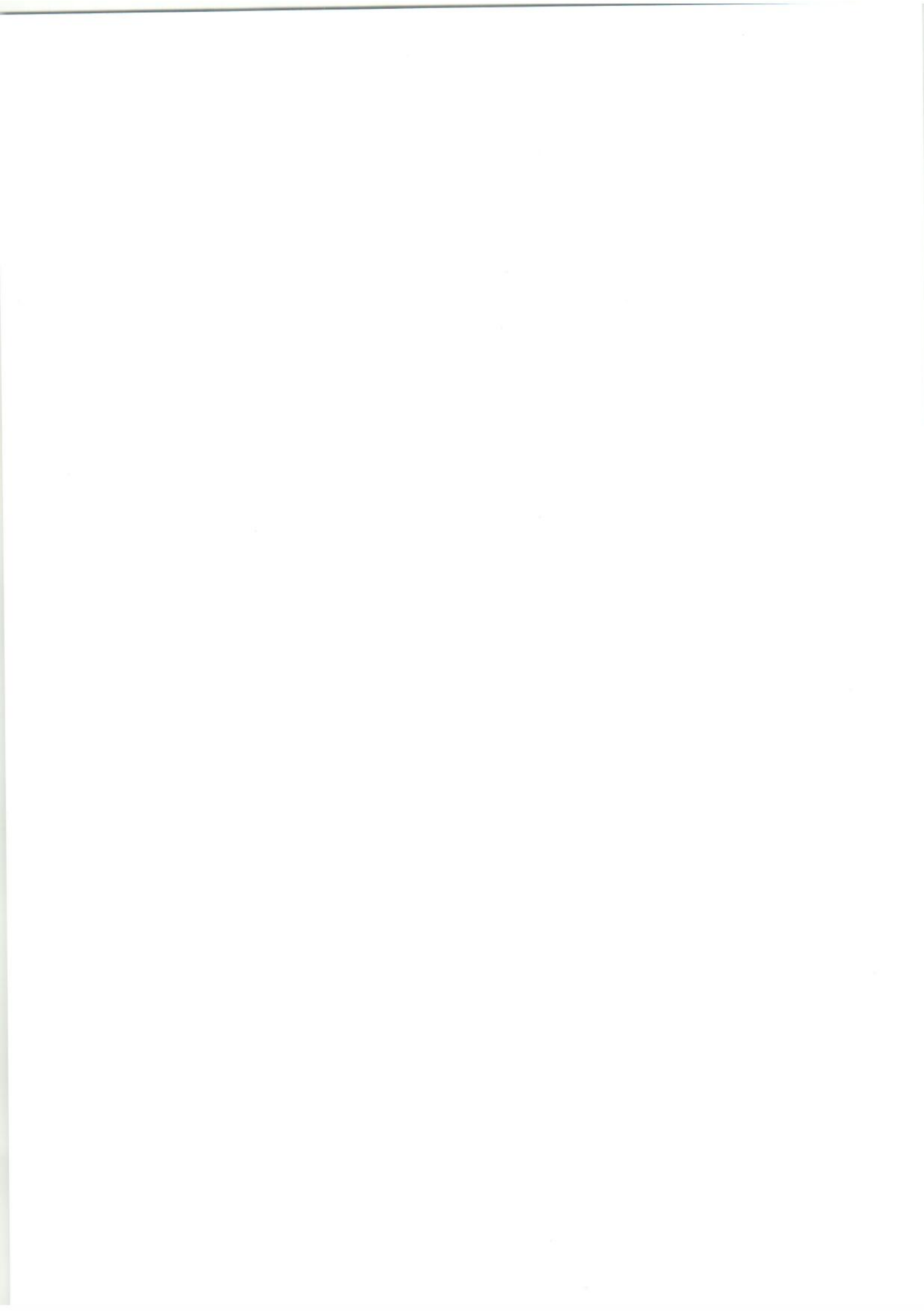
BAÑO PARA DISCAPSITADO - DETALLE

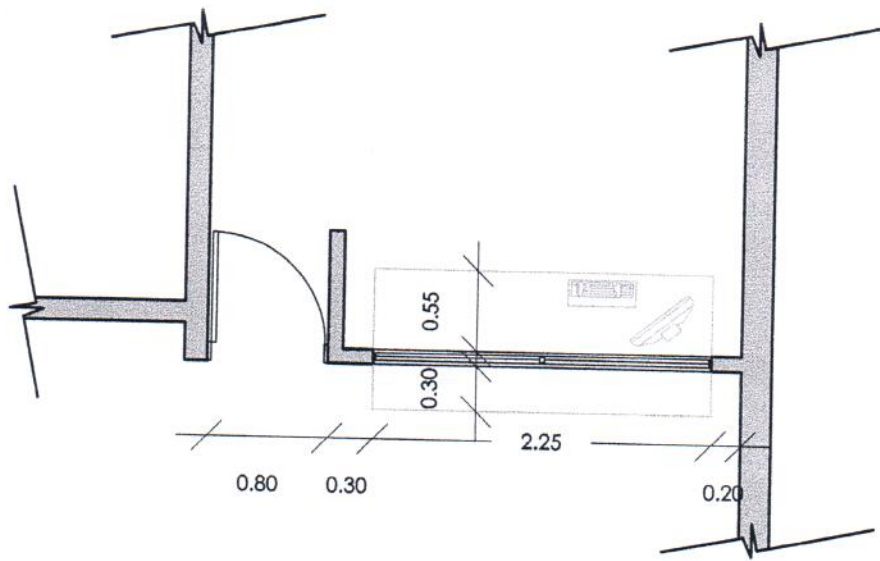
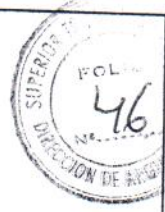
Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Píoli

Verficó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
A7.1





**2** PLANTA  
Esc. 1:50

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACION DE EDIFICIO PARA CUERPO MEDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACION

MESAS DE ENTRADA - DETALLE

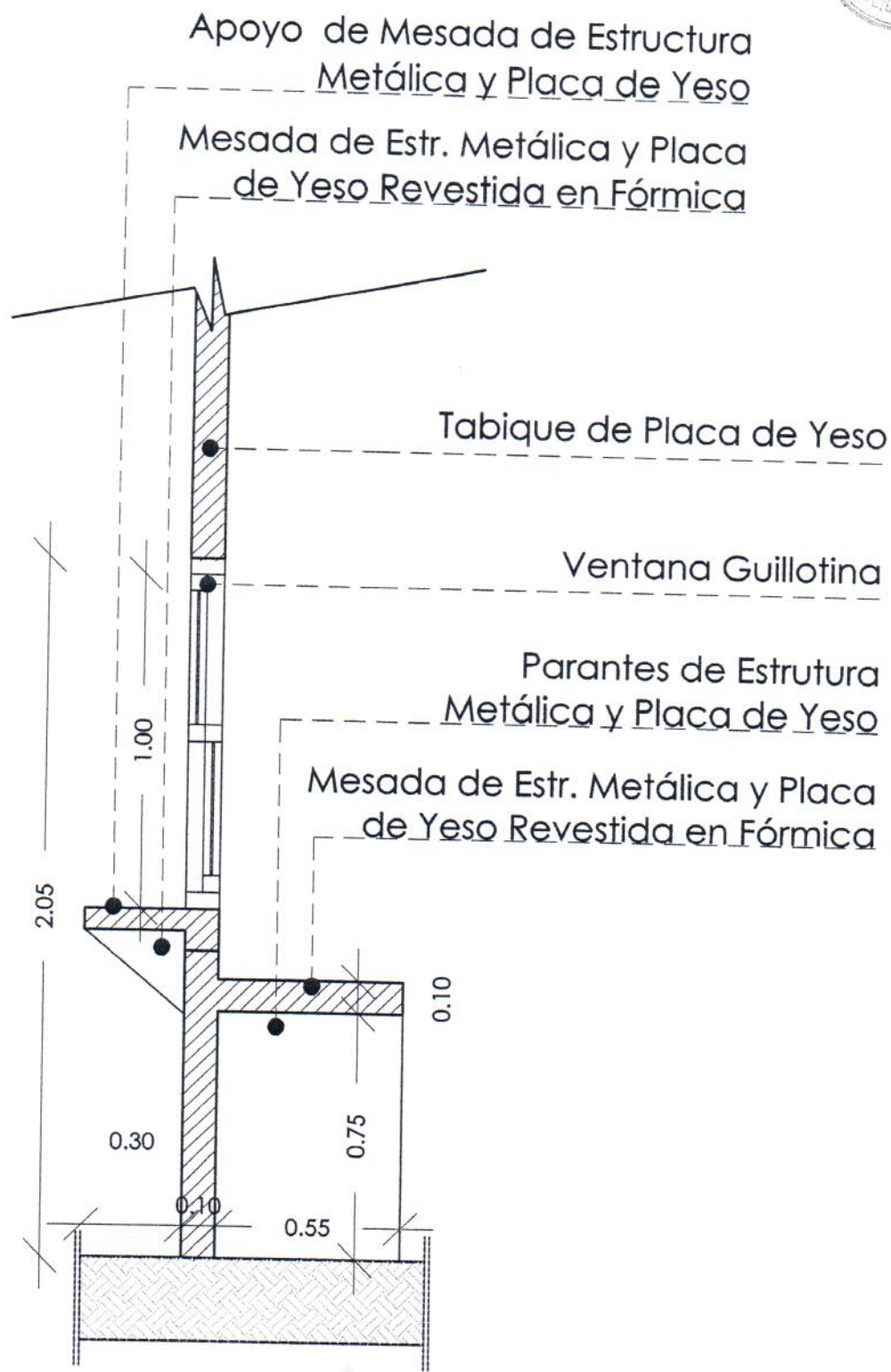
Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Píoli

Verfificó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
A7.2





1 CORTE  
Esc. 1:20

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

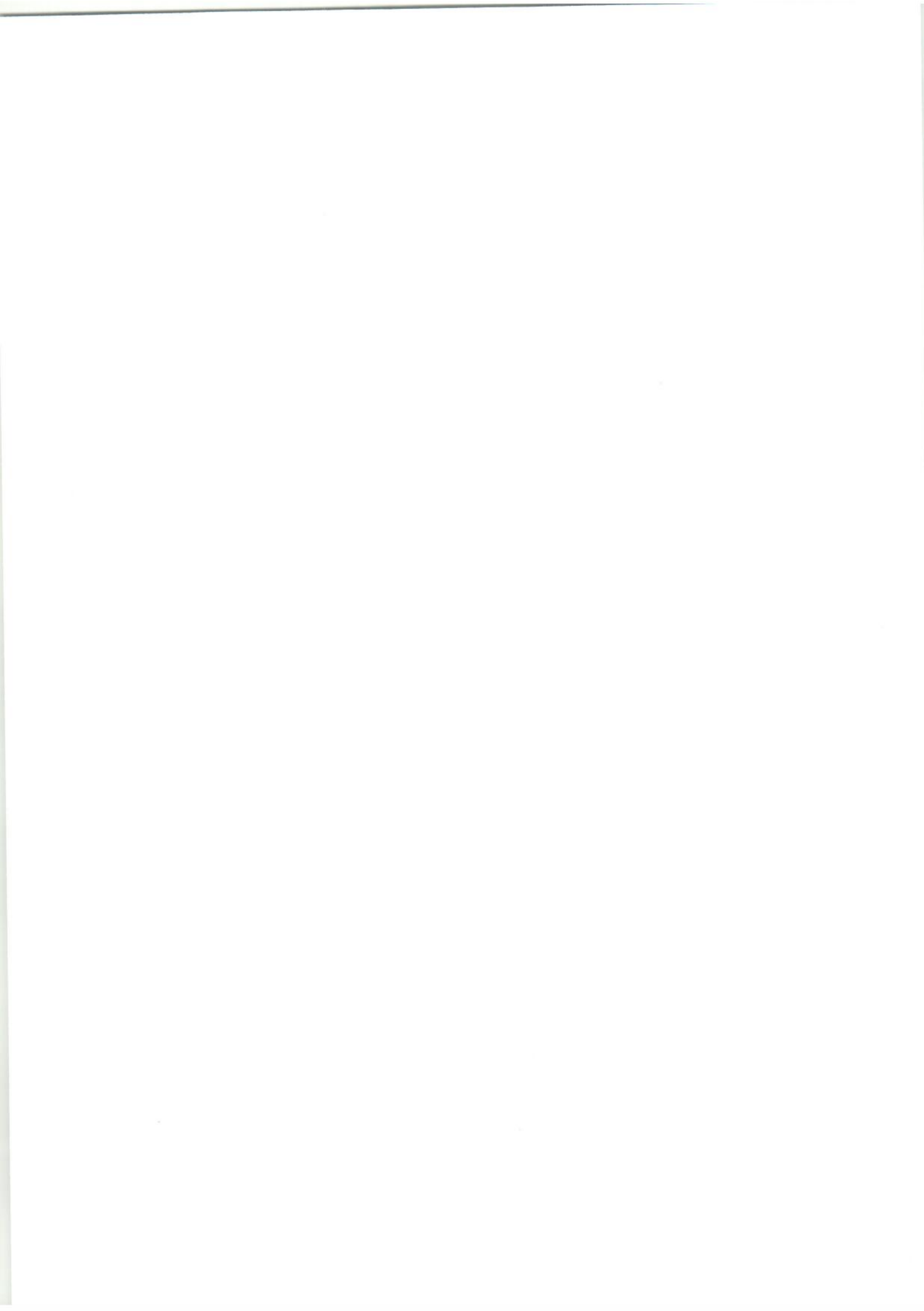
MESA DE ENTRADA - DETALLE

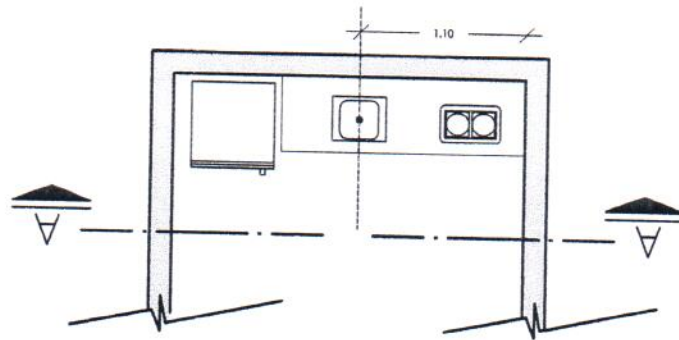
Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli

Verificó: Arq. Andres Toneatto

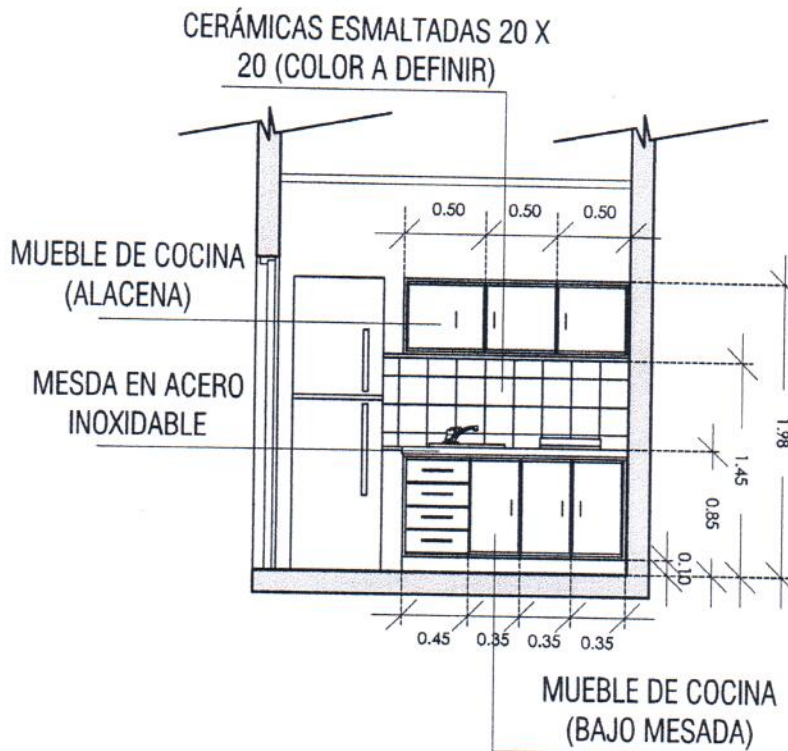
Fecha: JULIO 2014

HOJA  
Nº  
A7.2





2 PLANTA  
Esc. 1:50



2 CORTE A - A  
Esc. 1:50

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

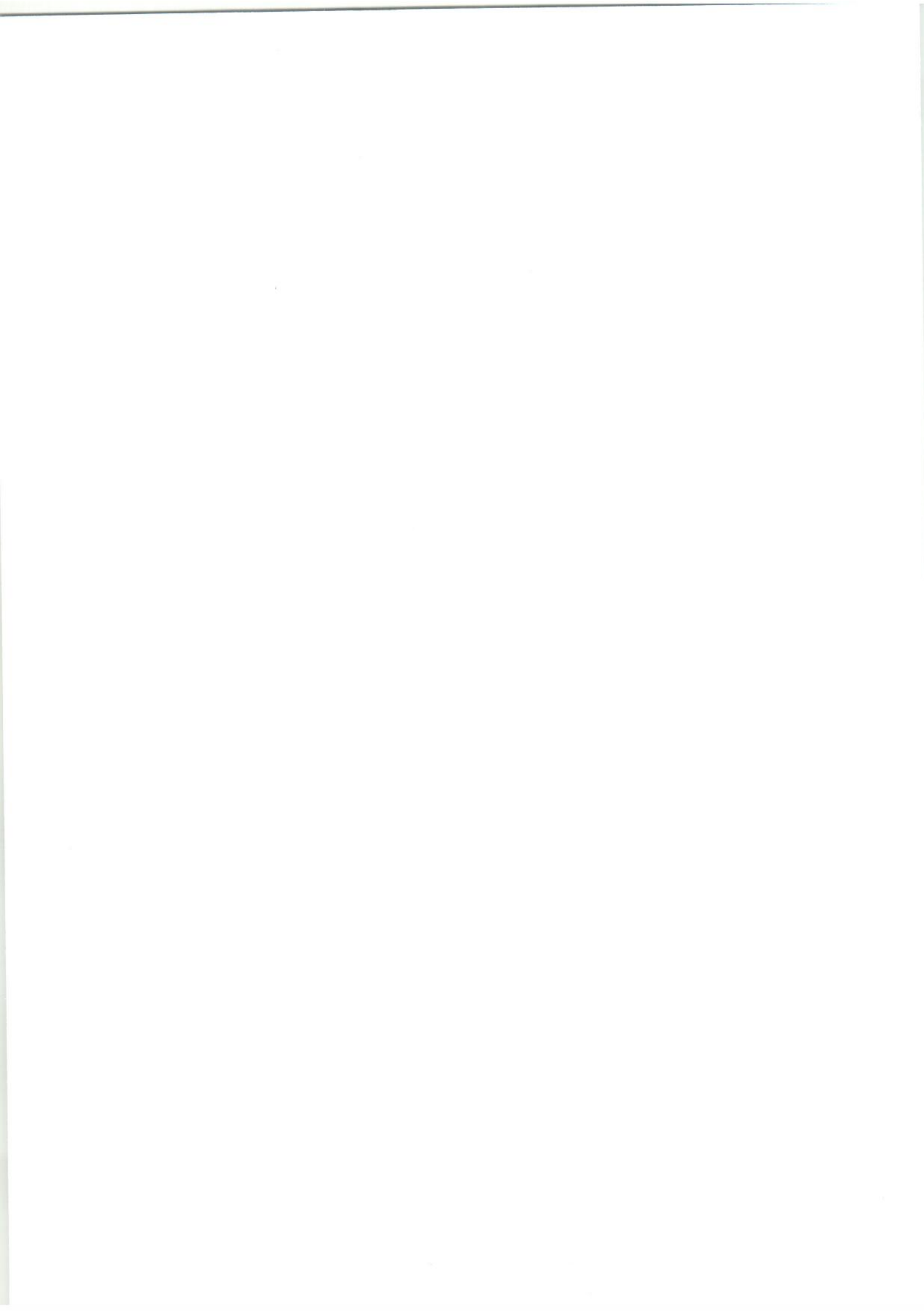
CARPINTERÍAS

Verificó: Arq. Andres Toneatto

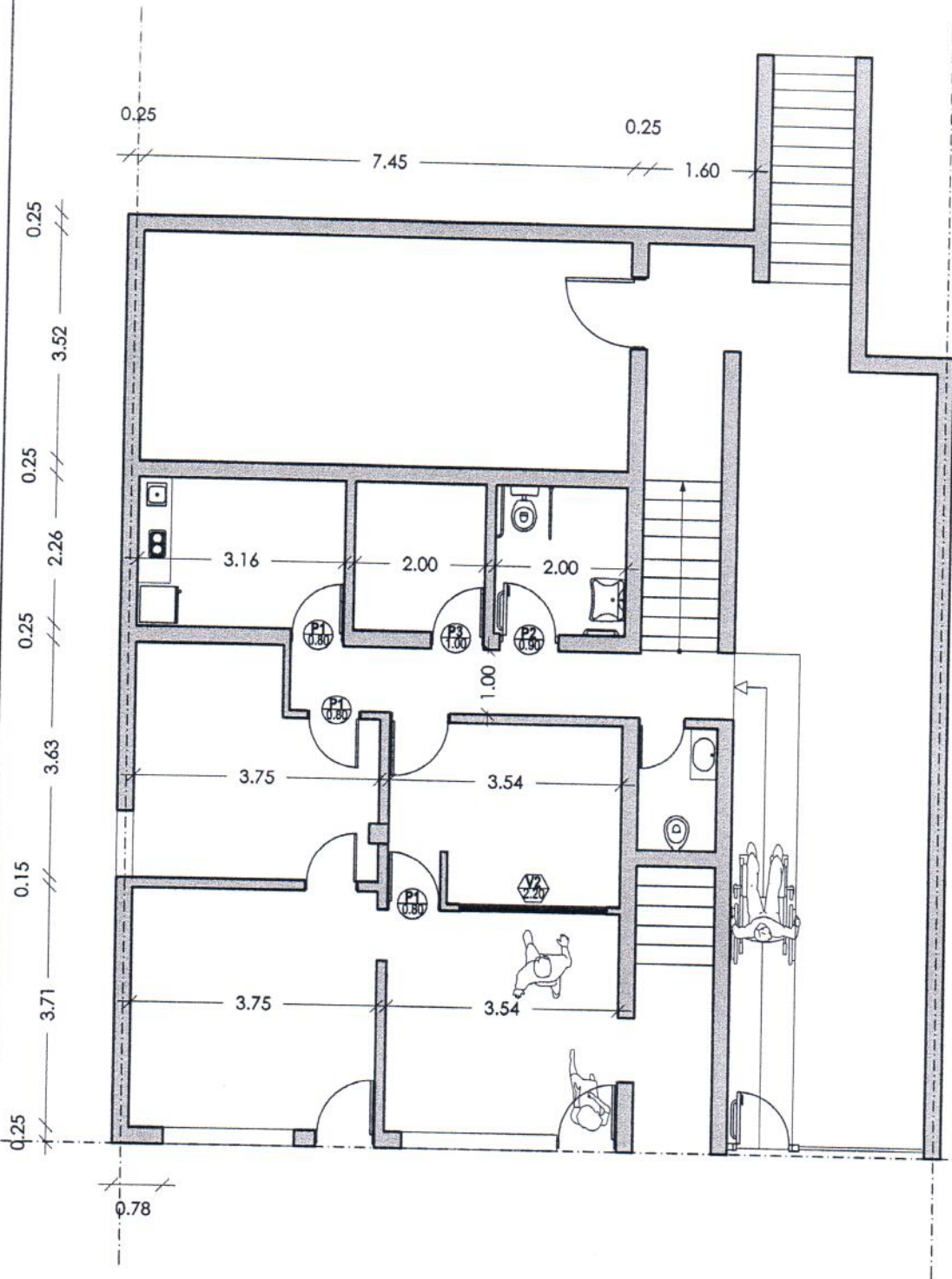
Fecha: JULIO 2014

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Píoli

HOJA  
Nº  
A7.3







1 PLANTA BAJA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACION DE EDIFICIO PARA CUERPO MEDICO FORENSE  
Obera - Misiones

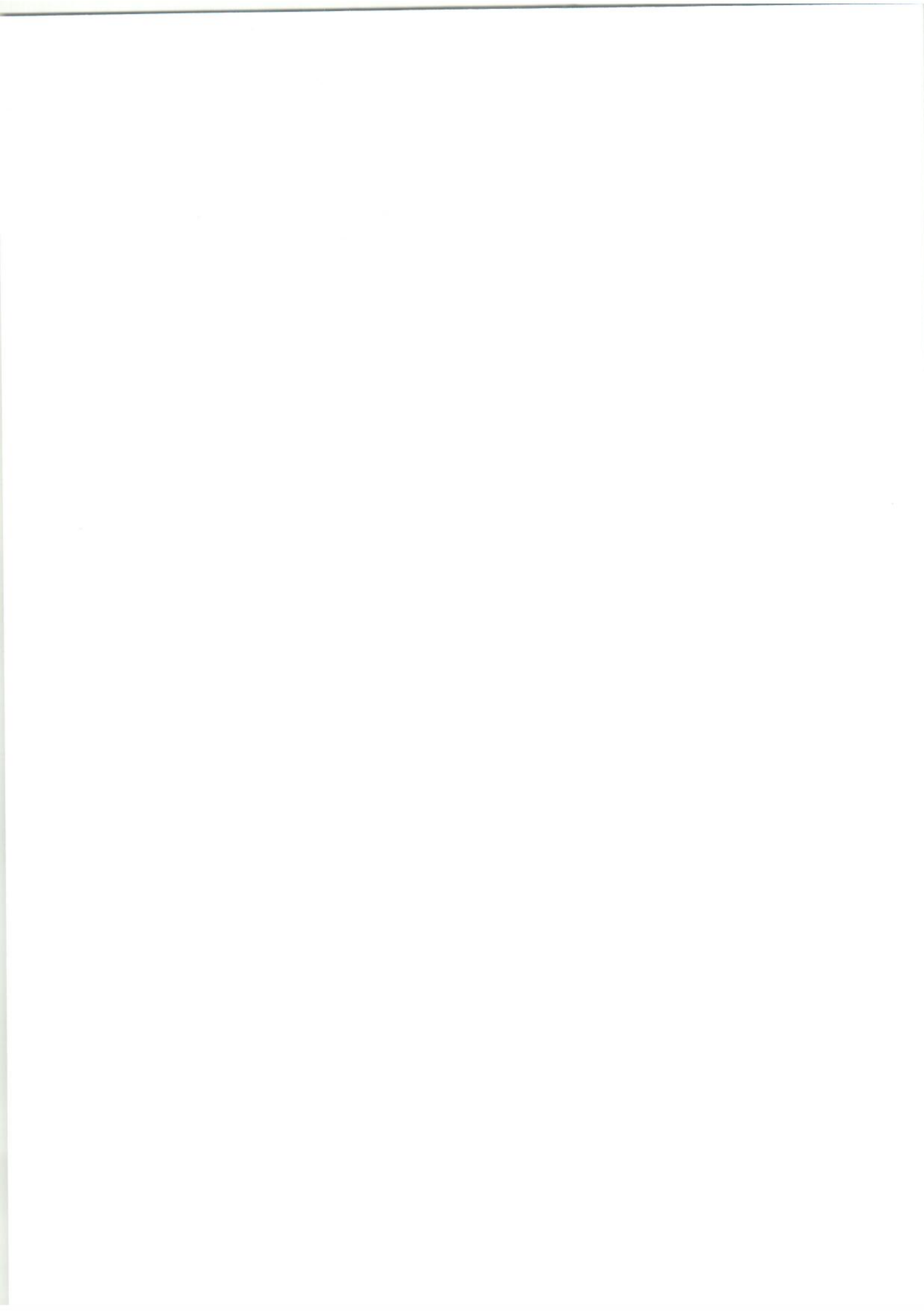
ADECUACION  
CARPINETRIAS

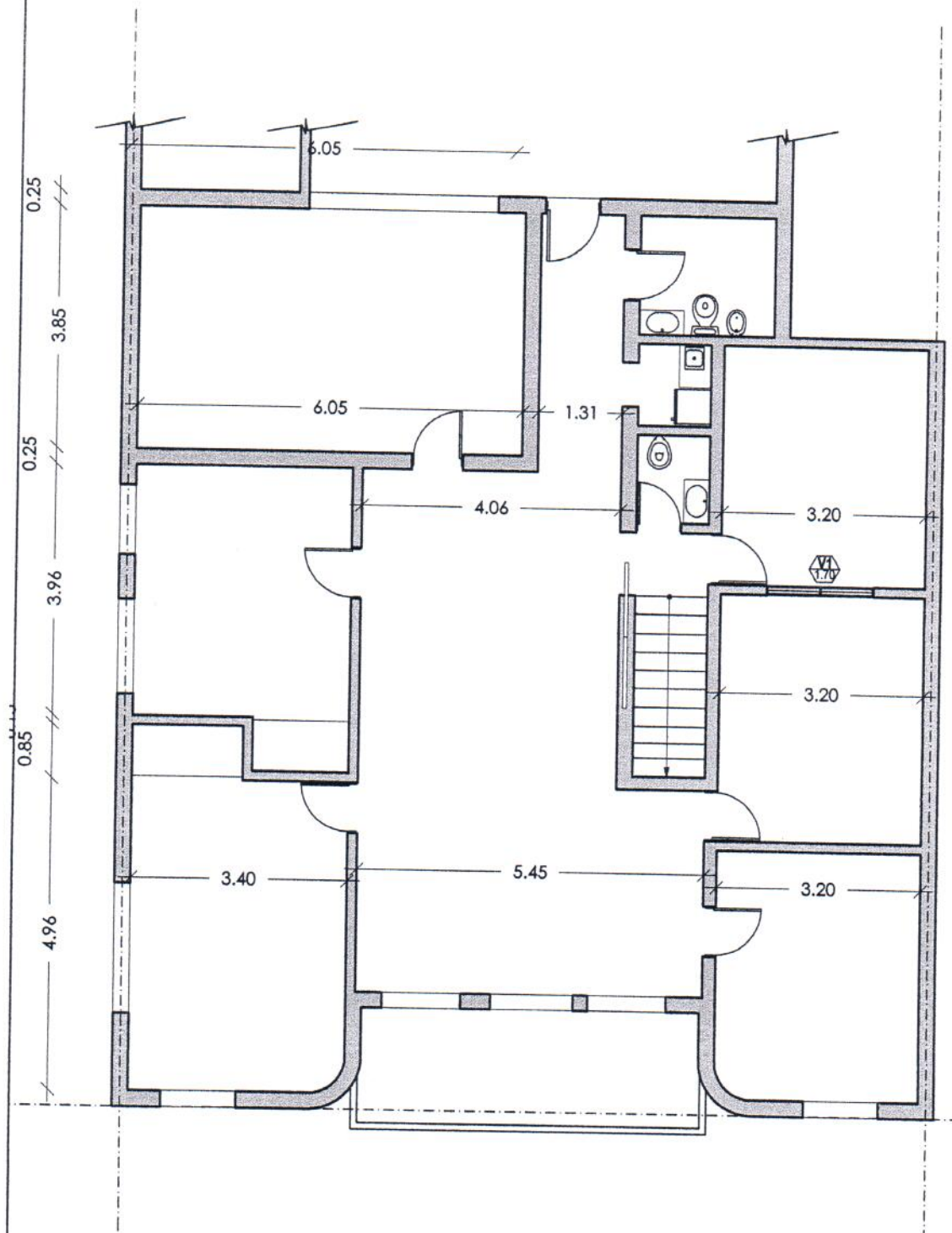
Fecha: JULIO 2014

Verificó: Arq. Andres Toneatto

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Píoli

HOJA  
Nº  
C1





1 PLANTA ALTA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN  
CARPINTERIAS

Fecha: JULIO 2014

Verificó: Arq. Andres Toneatto

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Piroli

HOJA  
N°  
C1



# CARPINTERIAS

## PUERTAS



TIPO	CANT.	DIMENSIONES	ESPECIFICACIONES
P1	03		<p>PUERTA PLACA UNA HOJA DE ABRIR INTERIOR</p> <p>Marco de aluminio natural 10, Línea Herrero, con herrajes incluidos.                      Hoja Placa de madera de 1 y 1/2", chapas de terciado en cedro en ambas caras.                      Pomela mixta 160mm, 3 por hoja.                      Cerradura tipo doble paleta standard, manijas tipo ministerio.</p> <p><b>Derechas: 1</b>  <b>Izquierdas: 2</b></p>
P2	01		<p>PUERTA ALUMINIO DE ABRIR PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS</p> <p>Marco de aluminio 10. Línea tipo Herrero, con herrajes incluidos. Hoja ciega de aluminio natural.                      Cerradura tipo doble paleta standard, manija antipánico rectas (colocada a una altura de 75 a 90 cm).                      Placa protectora metálica de 25 cm de alto en la parte inferior de ambas caras de la puerta.                      Caño de 3.8 cm. de diámetro de 60 cm de largo (colocado a una altura de 90 cm).</p> <p><b>Izquierda: 1</b></p>
P3	01		<p>PUERTA DE REJA</p> <p>Marco perimetral de caño estructural de 30x30mm y planchuela agujereada horizontal de 25x25mm, barotes verticales de Ø12mm cada 13cm. Con cerraduras de seguridad.</p> <p><b>Derecha: 1</b></p>

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
 Obera - Misiones

ADECUACIÓN

CARPINTERÍAS

Verificó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

Proyecto - Dibujo:  
 Marcelo Pijoil

HOJA  
 N°  
 C2



# CARPINTERIAS



## VENTANAS

TIPO	CANT.	DIMENSIONES	ESPECIFICACIONES
V1	01		<p>DVH :PAÑO FIJO DE ALUMINIO                      Marco aluminio natural                      c/ felpa hermetica. Contravidrio                      con burletes de neoprene.                      Vidrio tonalizado 2+2, mas vidrio                      espejado 6mm (hacia sala de entrevista).-</p>
V2	01		<p>VENTANA ALUMINIO GUILLOTINA CON                      PAÑO FIJO</p> <p>Ventana Guillotina c/perfil 3 y 4 Marco, 690;                      No Estandarizada Linea Herrero, con herrajes                      incluidos.                      Marco aluminio natural c/ felpa                      hermeticidad.                      Hoja bastidor aluminio natural.                      Policarbonato alveolar 4 mm. Contravidrio                      con burletes de neoprene.                      Cerradura con pasador.</p> <p><b>Ubicación: MESA DE ENTRADA</b></p>

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
 Obera - Misiones

ADECUACIÓN

CARPINTERÍAS

Fecha: JULIO 2014

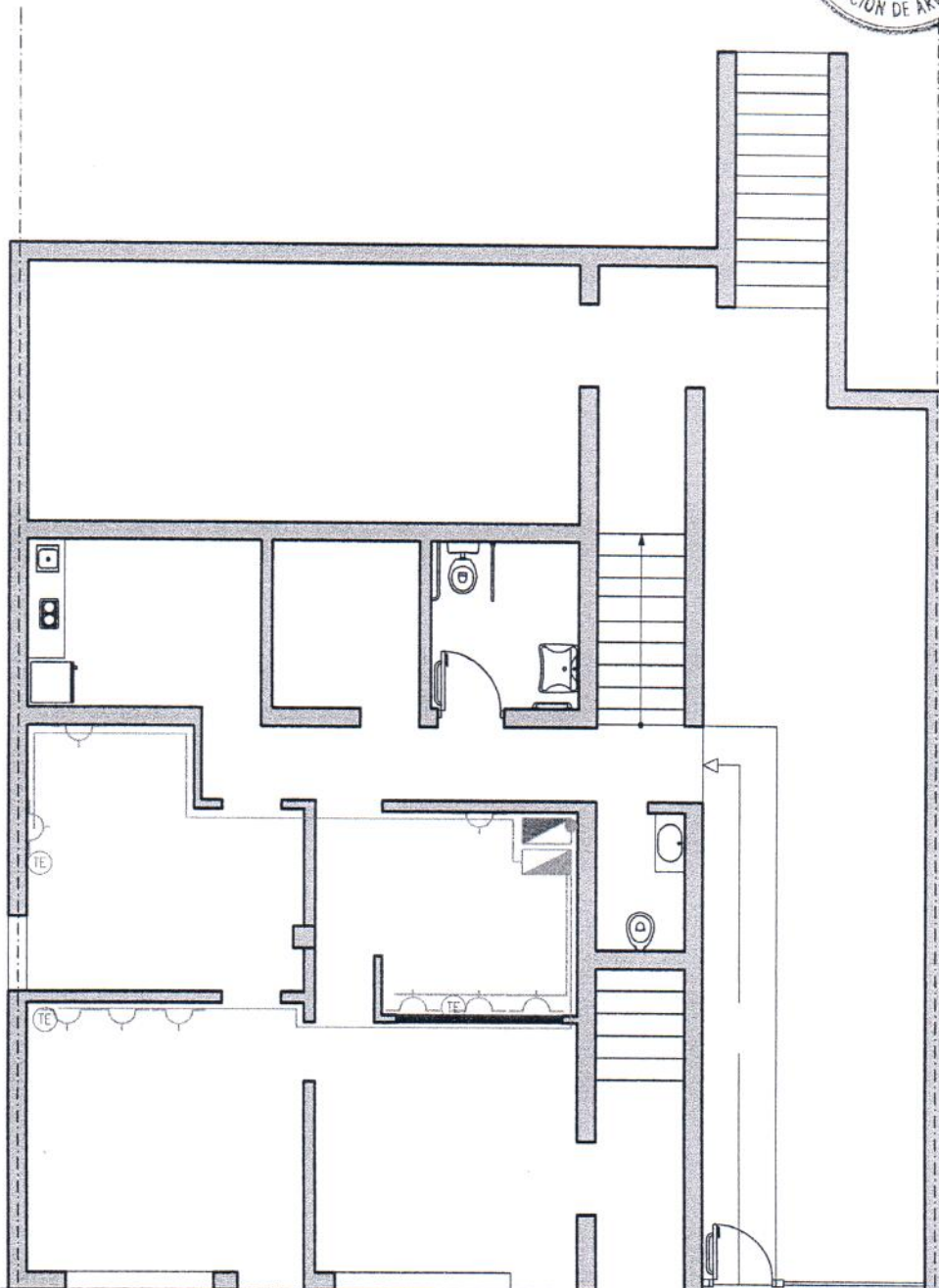
Verificó: Arq. Andres Toneatto

Proyecto - Dibujo:  
 Marcelo Ptolli

HOJA  
 N°  
 C3







REFERENCIAS	
	BOCAS PARA TELEFONIA
	BOCAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS
	SERVIDOR
	CENTRAL TELEFONICA
	CAÑERIA
	CAÑO DE SUBIDA

**1** PLANTA BAJA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN

TELEFONIA INTERNET

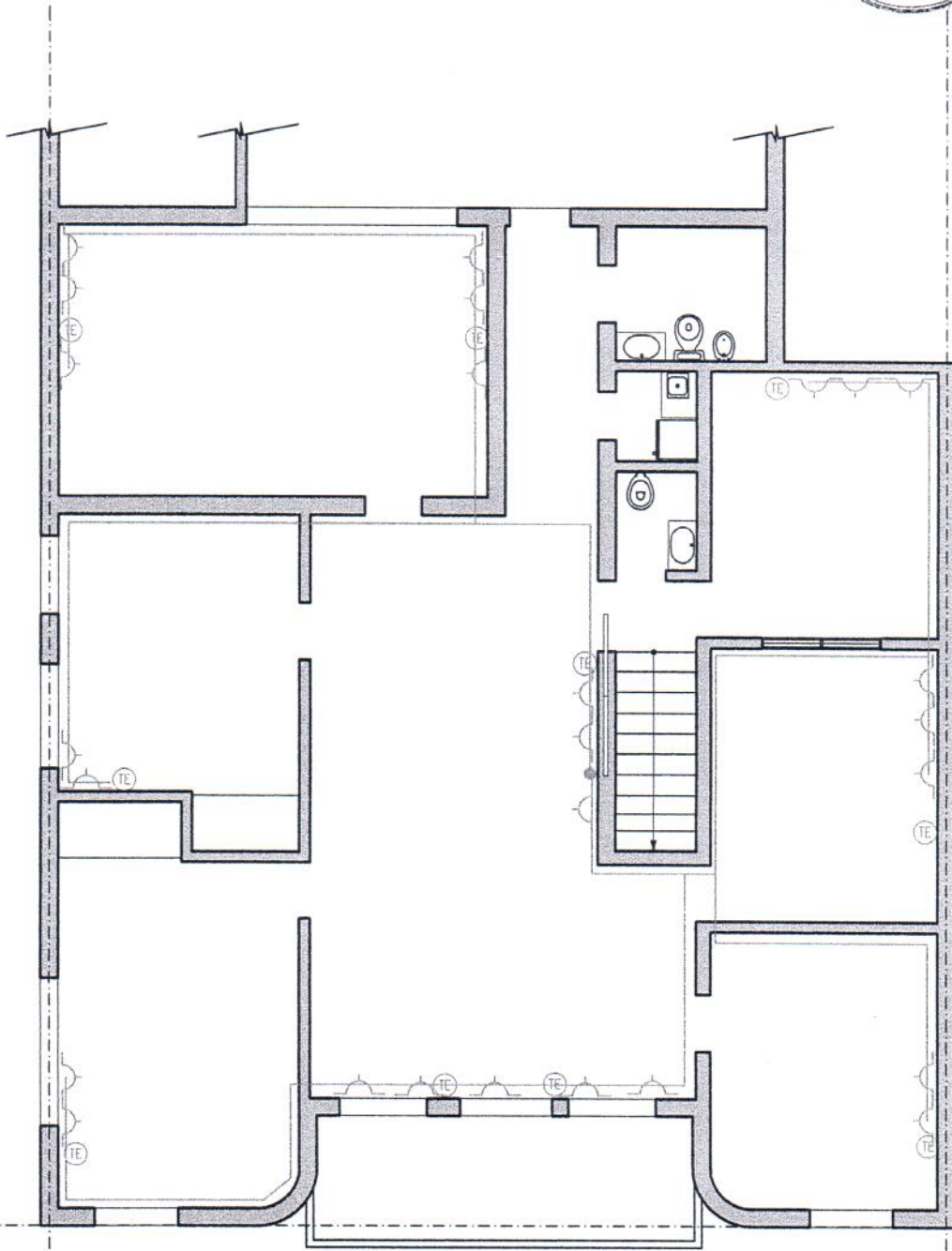
Fecha: JULIO 2014

Verificó: Arq. Andres Toneatto

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli

HOJA  
N°  
TI1.0





REFERENCIAS	
	BOCAS PARA TELEFONIA
	BOCAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS
	SERVIDOR
	CENTRAL TELEFONICA
	CAÑERIA
	CAÑO DE SUBIDA

**1** PLANTA ALTA  
Esc. 1:100

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CUERPO MÉDICO FORENSE  
Obera - Misiones

ADECUACIÓN  
TELEFONIA INTERNET

Proyecto - Dibujo:  
Marcelo Pioli

Verificó: Arq. Andres Toneatto

Fecha: JULIO 2014

HOJA  
N°  
TI1.1





**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

**OBRA: " ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE "**

**UBICACIÓN: CALLE RIVADIVIA Nº 1142**

**LOCALIDAD: OBERA / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**MODELO DE PROPUESTA**



**OBRA:** "ADECUACION CUERPO MEDICO FORENSE"

**UBICACIÓN:** CALLE: RIVADAVIA N°1142.

**LOCALIDAD:** OBERA / MISIONES

LLAMADO A CONCURSO:

**OBRA:**

**UBICACIÓN:**

**LOCALIDAD:**

**APERTURA:** Lugar:

Fecha:

Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma .....,  
Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calle .....N°....., compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Concursa – según lo establece el Artículo 13° de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado –según lo especifica el Artículo 3° del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un ..... por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (\*) sobre el Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por treinta (30) días a partir de la fecha.

\_\_\_\_\_  
*Firma del Representante Técnico*

\_\_\_\_\_  
*Firma del Oferente*

\_\_\_\_\_  
*Aclaración de Firma*

\_\_\_\_\_  
*Aclaración de Firma*

(\*) Tachar lo que no corresponda.-

